

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5236

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2008
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5247 DEL MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 2008



ARTÍCULO	TABLA DE CONTENIDO PÁGINA
1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5228 y 5229	3
2. MINUTO DE SILENCIO	4
3. COMISIÓN ESPECIAL. Proyecto Reforma Integral de la Ley de Semillas. Análisis	5
4a. LICITACIÓN PÚBLICA. Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón Adjudicación.....	30
4b. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud a la Rectoría para que se evalúe vulnerabilidad geotécnica, ambiental y climática al comprar terrenos y hacer construcciones.	40
5. AGENDA. Modificación y ampliación del tiempo	41
6. VISITA. Del Vicerrector de Administración y el Jefe Oficina de Suministros	42
7. GASTOS DE VIAJES. Ratificación de solicitudes	65

Acta de la sesión **N.º 5236, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles veintiséis de marzo de dos mil ocho.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. Henning Jensen Pennington, Rector *a. í*; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Ing. Fernando Silesky Guevara, Área de Ingeniería; Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano, Área de Salud; ML Ivonne Robles Mohs, Área de Artes y Letras; M.Sc. Mariana Chaves Araya, Sedes Regionales; Sr. Ricardo Solís Trigueros y Sr. Luis Diego Mesén Paniagua, Sector Estudiantil; MBA Walther González Barrantes, Sector Administrativo, y M.Sc. Ernestina Aguirre Vidaurre, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, M.L. Ivonne Robles, Dra. Montserrat Sagot, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky y M.Sc. Marta Bustamante.

La M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, da lectura a la agenda:

1. Aprobación de las actas de las sesiones 5228, ordinaria, del martes 26 de febrero de 2008, y 5229, ordinaria del miércoles 27 de febrero de 2008.
2. Se continúa con el análisis de los asuntos pendientes en la sesión 5235.
3. Licitación pública N.º2007-LN-000024-ULIC "Muro para detener deslizamientos en terreno-Sede Regional de Limón".
4. Propuesta de modificación al *Reglamento para el funcionamiento de fondos de trabajo*.
5. Propuesta de creación del Departamento de Atención Farmacéutica y Farmacia Clínica.
6. Segunda consulta. Propuesta de modificación del artículo 122, inciso f), del *Estatuto Orgánico*.
7. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
8. Visita del M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, quien se referirá a los cambios en los sistemas y procedimientos de la Oficina de Suministros.

ARTÍCULO 1

La M.Sc. Marta Bustamante Mora, Directora del Consejo Universitario, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 5228, del 26 de febrero de 2008, y 5229, del 27 de febrero de 2008, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5228.

El Ing. Fernando Silesky y el Dr. Luis Bernardo Villalobos, señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, Ing. Fernando Silesky, y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno

En discusión el acta de la sesión N.º 5229.

La M.Sc. Mariana Chaves y el Dr. Luis Bernardo Villalobos señalan observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la aprobación del acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, Ing. Fernando Silesky, y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Siete votos

EN CONTRA: Ninguno

Se abstiene la M.Sc. Ernestina Aguirre, porque no estuvo presente en esta sesión.

Ausentes en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen, MBA. Walther González, Sr. Ricardo Solís y Sr. Luis Diego Mesén.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 5228 y 5229 con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 2

El Consejo Universitario acoge la solicitud de la Dra. Montserrat Sagot Rodríguez de que se guarde un minuto de silencio en memoria de la M.Sc. Silvia Chavarría González.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT solicita un minuto de silencio en memoria de la profesora Silvia Chavarría, quien fue una académica muy reconocida en la Universidad de Costa Rica, fue Directora de la Escuela de Computación e Informática, también del Programa de Posgrado en Computación e Informática; fundadora del Programa Interdisciplinario de Estudios de Género (PRIEG) y Directora de la Maestría Regional en Estudios de la Mujer. Ella se había jubilado hacía unos pocos años. Durante el tiempo que estuvo en la Institución, fue una investigadora muy destacada en el campo de la ciencia y de la tecnología, y de los estudios de la mujer. Opina que es realmente lamentable que una persona tan joven haya fallecido.

Además, informa que hay una hermana de la profesora Chavarría que todavía trabaja en la Escuela de Psicología, es la Dra. María Celina Chavarría, por lo que solicita que se le extiendan las condolencias a la Dra. Chavarría por la muerte de su hermana.

***** A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones el Dr. Henning Jensen y el señor Luis Diego Mesén. *****

EL ING. FERNANDO SILESKY comparte que tuvo la grata oportunidad de ser compañero, en el Consejo Asesor de la Facultad de Ingeniería, de la profesora Silvia Chavarría. La conoció siempre como una persona entregada y comprometida con todas las causas y quien daba la lucha cuando quería defender principios. Una persona amplia, que le gustaba la discusión limpia, pura y profunda, y siempre con el afán de buscar la verdad y la justicia. Expresa que la Universidad de Costa Rica ha perdido a una gran compañera.

EL DR. HENNING JENSEN comenta que estuvo en la vela de la profesora Silvia Chavarría, alrededor de una hora. Cree que es una gran pérdida para la Universidad de Costa Rica, aunque se tratara de una profesora pensionada, y para la comunidad femenina de Costa Rica, porque fue una mujer muy destacada como académica, investigadora, pero más como persona íntegra. Indica que él también compartió con la profesora Chavarría muchos momentos, pero sobre todo tiene en mente siempre aquellos en los cuales trataba de defender los intereses más elevados de la Institución. Fue en eso una persona extraordinariamente comprometida y consecuente. Además, tiene una amistad más cercana con la profesora María Celina Chavarría, quien es su colega y hermana de la fallecida (persona muy especial).

En consecuencia, estima que se está viviendo una pérdida muy grande, por lo que habló con la señora Rectora y, en su calidad de Rector interino, quiere retirarse para asistir al acto de homenaje que se le hará a la Dra. Chavarría.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece a los compañeros que tuvieron la dicha de conocerla el que hayan compartido con los miembros que no tuvieron esa oportunidad,

para recordar a una persona símbolo de la Universidad, quien le dio mucho a la Institución.

El Consejo Universitario guarda un minuto de silencio en memoria de la M.Sc. Silvia Chavarría González, funcionaria jubilada de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-08-1, presentado por la Comisión Especial que estudió el proyecto *Reforma integral de la Ley de Semillas*. Ley N.º 6289, del 10 de enero de 1979.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE explica que es un caso que tiene bastante tiempo; sin embargo, como la agenda de la Asamblea Legislativa está con otros asuntos pendientes, se logró estudiar este caso sin premura.

Seguidamente, procede a dar lectura al dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1- Por solicitud de la Asamblea Legislativa, el Consejo Universitario, en la sesión N.º 4715, artículo 6, celebrada el 30 de abril de 2002, dictaminó sobre el proyecto de ley denominado "Reforma Integral de la Ley de Semillas", y acordó *comunicar al Congreso, que el Proyecto "Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289, de 10 de enero de 1979", expediente 14.581, no contraviene el principio de autonomía de la Universidad de Costa Rica*. Asimismo, presentó una serie de observaciones sobre el citado Proyecto de Ley.
- 2- De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, de la Asamblea Legislativa, efectúa una nueva consulta a la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto de Ley "Reforma Integral de la Ley de Semillas", Ley N.º 62.89, del 10 de enero de 1979 (Expediente N.º 16.098).
- 3- La señora Rectora, Dr. Yamileth González García, mediante oficio R-4242-2007 del 4 de julio del 2007, eleva al Consejo Universitario la solicitud de la Asamblea Legislativa, a fin de que el Órgano Colegiado conozca dicho Proyecto de Ley.
- 4- La Directora *a.f.* M.Sc. Marta Bustamante Mora del Consejo Universitario, con base en las facultades que le confiere el acuerdo tomado en la sesión N.º 4268, artículo 3, celebrada el 4 de julio de 2007, procede a establecer una comisión especial para el estudio del proyecto de ley remitido por la Asamblea Legislativa, coordinada por la M.Sc. Marta Bustamante Mora, miembro del Consejo .
- 5- La M.Sc. Marta Bustamante, coordinadora de la Comisión Especial, solicita la opinión de los académicos: M.Sc. Ramiro Alizaga López, M.Sc. Jorge Herrera Quirós, ambos del Centro para Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS), y al Dr. Enrique Ulate Chacón, profesor de la Facultad de Derecho.
- 6- La Comisión Especial, solicita criterio de la Oficina Jurídica y de la Oficina de la Contraloría Universitaria (CEL-DIC-07-53 del 12 de julio del 2007)
- 7- La Oficina de la Contraloría Universitaria responde mediante el oficio OCU-R-122-2007 del 8 de agosto del 2007.
- 8- La Oficina Jurídica envía el criterio al respecto en el oficio OJ-929-07 del 31 de julio del 2007.

ANÁLISIS

1. ORIGEN DEL CASO

De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, de la Asamblea Legislativa, solicitó el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el texto sustitutivo del Proyecto de Ley denominado *Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289, de 4 de diciembre de 1978*. Expediente N.º 16.098 (Ref. oficio del 9 de julio de 2007). La Rectoría remitió la solicitud al Consejo Universitario para el análisis respectivo (Ref. oficio R-4242-2007 del 4 de julio del 2007).

Este proyecto de ley, sin las modificaciones actuales, fue revisado y dictaminado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 4715, artículo 6, celebrada el 30 de abril de 2002.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE LEY

El proyecto en estudio fue presentado por los diputados German Rojas Hidalgo, Álvaro González Alfaro, Quirico Jiménez Madrigal, Rafael Ángel Varela Granados, Marco Tulio Mora Rivera y Mario Redondo Poveda.

2.1 Propósitos del Proyecto

Según se desprende de la exposición de motivos, este proyecto de ley pretende reformar integralmente la actual Ley de Semillas (Ley N.º 6289, del 4 de diciembre de 1978), *ajustándola a la realidad del contexto mundial en materia de comercio y desarrollo tecnológico, así como a la función que debe ejercer el Estado como ente fiscalizador y promotor de esta clase de actividades.*

De acuerdo con los proponentes, *se han modificado las reglas del juego en materia de comercio internacional, normativas y desarrollo tecnológico; además, la tendencia conduce a una menor participación del Estado en los procesos productivos, con el consecuente incremento en la participación del sector privado en aspectos como investigación agrícola, producción y comercio de semillas, lo cual induce al planteamiento de un cambio en la orientación de la participación del Estado en los aspectos relacionados con el papel fiscalizador y promotor de la actividad semillera.*

En la exposición de motivos también se indica que *el proyecto pretende aplicar dos principios que deben primar la actividad comercial moderna: la promoción de una competencia sana y leal en el comercio de semillas, basada en conceptos de calidad y costo y la protección del agricultor, como usuario y consumidor de las semillas.*

2.2 Alcances del Proyecto

Las principales modificaciones a la Ley vigente introducidas en el Proyecto, de acuerdo con el análisis de la Comisión Especial, se refieren a los siguientes aspectos:

- a. Se establece que la Oficina Nacional de Semillas (ONS) estará sujeta al Plan Nacional de Desarrollo y a los controles de la Contraloría General de la República; y se regirá por lo dispuesto en la *Ley de Administración Financiera de la República, Presupuestos Públicos y sus Reformas*, solo en relación con recursos de la Hacienda Pública que le hayan sido transferidos.
- b. Se modifican las definiciones de términos técnicos de la ley vigente y se introduce la definición de nuevos términos.
- c. Se modifican sustancialmente las funciones de la ONS, reduciendo su responsabilidad en cuanto a la planificación y fomento de la producción nacional de semillas y fortaleciendo y precisando su función de control y fiscalización, principalmente en aspectos de calidad de semillas. Algunos cambios específicos son:
 - Se establece como una nueva función de la ONS *crear un registro de variedades protegidas y aplicar mecanismos legales establecidos para la protección de los derechos de obtentor.*
 - Se amplía el ámbito de acción de la ONS dado que la ley actual le da la potestad de no autorizar la comercialización de semilla que no cumpla con lo estipulado en la Ley y en su Reglamento, mientras

que en el texto propuesto la ONS podrá no autorizar la importación, exportación, comercialización o reproducción de semillas.

- d. Da a los inspectores de la ONS el carácter de *autoridad de policía*, a fin de que puedan cumplir con sus funciones de manera efectiva y describe con mayor detalle las potestades de los inspectores en cuanto al acceso a las propiedades públicas o privadas, decomiso de productos y secuestro de equipo y maquinaria.
- e. Se elimina la referencia sobre el Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS) de la Universidad de Costa Rica, como laboratorio oficial que realiza los análisis de calidad de las semillas y se sustituye por la potestad de la ONS para delegar la realización de análisis oficiales de calidad en un laboratorio acreditado por el Ente Nacional de Acreditación, que además deberá sujetarse a las Normas de la Asociación Internacional para Pruebas de Semillas.
- f. Se modifica la conformación de la Junta Directiva de la ONS como se muestra en el cuadro 1:

Cuadro 1. Propuesta de modificación en la conformación de la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas

LEY VIGENTE	PROYECTO DE LEY
1. Representante del MAG	1. Representante del MAG
2. Representante del CNP	2. Representante del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria
3. Representante del laboratorio oficial (CIGRAS-UCR)	3. Representante de centros universitarios públicos de investigación en tecnología de semillas
4. Representante del Oficina de Planificación - Nacional	4. Representante de las empresas procesadoras de semillas
5. Representante de productores de semillas	5. Representante del Cámara de Insumos Agropecuarios
	6. Representante de los productores de semillas
	7. Representante de las organizaciones de agricultores con cobertura nacional

- g. Se modifica sustancialmente las funciones de la Junta Directiva.
- h. Se plantean fuertes cambios en las disposiciones relativas a infracciones y sanciones, entre ellos:
- Se establecen las sanciones en función de las infracciones que se explicitan y a la reincidencia. Las posibles sanciones son las siguientes: apercibimiento escrito, multas correspondiente a diez o a veinte salarios mínimos y suspensión por seis meses de los servicios de la ONS, decomiso de materiales, cancelación del derecho para ejercer las actividades contempladas en la Ley por tres años,
 - Se indica la necesidad de atender los casos siguiendo los principios del debido proceso.
- i. Se modifican los datos que deben incluirse en la rotulación que debe tener todo envase que contenga semillas agrícolas.
- j. Se explicitan los derechos de los usuarios de semillas.
- k. Se crea la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos como órgano técnico asesor y de apoyo de la ONS.

Cabe destacar que en la exposición de motivos se menciona la figura institucional como uno de los aspectos innovadores, definiéndola como un ente público no estatal con personería jurídica y patrimonio propios, sin embargo en el texto del proyecto no se aprecian cambios importantes al respecto. De hecho, el artículo 1 de la *Ley de Semillas* vigente, indica que la ONS es una oficina *adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería (...)* que *contará con independencia en su funcionamiento operativo y en su administración tendrá personería jurídica propia*. Al respecto, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa indica que *la naturaleza jurídica de esta entidad ha sido ampliamente debatida, no solo por su adscripción a un órgano centralizado como lo es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, sino por su combinación con elementos de autonomía tanto administrativa como financiera, lo cual no encuadra dentro de las figuras administrativas existentes en la Ley General de la Administración Pública. Esa falta de claridad ha ocasionado que sea la Procuraduría General de la República la que ha debido resolver el asunto, concluyendo que se trata de una institución semiautónoma, a pesar de que está adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería.*

3. CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA

La Oficina de Contraloría Universitaria, luego de analizar el nuevo texto del proyecto, indicó lo siguiente (OCU-R-122-2007, del 8 de agosto del 2007):

(...) que se debe hacer la observación que en el artículo 14 del citado proyecto, en relación con la composición de la Junta Directiva, se indica que en la conformación de la Oficina Nacional de Semillas, participará “un representante de los centros universitarios públicos de investigación en tecnología de semillas”.

Al respecto, conviene advertir que en el eventual nombramiento de un representante de la Universidad de Costa Rica, se debe verificar el cumplimiento de la normativa institucional, en cuanto a dedicación exclusiva, jornada máxima de contratación, declaración jurada de horario y jornada laboral; así como la normativa nacional, como por ejemplo la Ley de Control Interno y la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública¹, además del Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.¹

***** A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones el señor Ricardo Solís. *****

***** A las nueve horas, entra en la sala de sesiones el MBA. Walther González. *****

4. CRITERIO DE LA OFICINA JURIDICA.

La Oficina Jurídica, luego de analizar el texto del proyecto en estudio, remitió las siguientes observaciones (OJ-929-2007, del 31 de agosto del 2007):

En oficios OJ-422-2002 y OJ-587-2002, esta Asesoría se refirió a este mismo proyecto de ley y al día de hoy, ha comprobado variaciones sustanciales tanto en la forma como en el fondo del proyecto estudiado en esta ocasión, específicamente en el área técnica relacionada con las semillas.

Por lo tanto, nuestra principal recomendación es la verificación de esta propuesta por parte de especialistas en la materia, tanto con el criterio de las unidades académicas e investigativas relacionadas con este campo, como con la opinión de Centro para la Investigación y Granos y Semillas de la Universidad de Costa Rica (CIGRAS).

*La participación de CIGRAS resulta fundamental debido a que la nueva propuesta **no lo presenta como el laboratorio oficial** para la realización de los análisis oficiales de calidad. Según el artículo 10 de la nueva propuesta, la delegación la hará la Oficina Nacional de Semillas a un laboratorio acreditado por el Ente Nacional de Acreditación.*

En el mismo sentido, se elimina la participación expresa del CIGRAS como miembro de la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas, en su lugar, el artículo 14 de la propuesta señala como uno de los miembros de esta Junta, a un representante de los centros universitarios públicos de investigación en tecnología de semillas.

Por último, en el proyecto de ley denominado “Ley de protección a las obtenciones vegetales”, enviado para estudio en junio del presente año, esta Asesoría advirtió sobre la creación de la OFINASE (Oficina Nacional de Semillas) como el órgano competente de tramitar y resolver los asuntos relacionados con la concesión de los certificados de obtentor de variedades vegetales, y con amplias potestades para interponer acciones, medidas cautelares, incluso, sanciones.

5. ANÁLISIS DEL PROYECTO DE LEY REALIZADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN EL AÑO 2002

Por solicitud de la Asamblea Legislativa, el Consejo Universitario, en sesión N.º 4715, artículo 6, celebrada el 30 de abril de 2002, dictaminó sobre el proyecto de ley denominado “Reforma Integral de la Ley de Semillas”,

¹ Publicado en *La Gaceta* N.º 107 del 5 de junio del 2002.

y acordó comunicar al Congreso, que el Proyecto “Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289, de 10 de enero de 1979, expediente 14.581, no contraviene el principio de autonomía de la Universidad de Costa Rica. Adicionalmente, la Universidad presentó las siguientes observaciones:

PROPUESTA PRIMORDIAL

Con el propósito de que sea totalmente claro que el laboratorio del CIGRAS es el oficial, esta Comisión considera que es de vital importancia la inclusión de un artículo donde se le designe como el Laboratorio Oficial dentro del ámbito nacional.

OBSERVACIONES PUNTUALES

* El texto que aparece subrayado en los artículos a los cuales se les hacen algunas observaciones, es sugerencia de modificación por parte de esta Universidad.

- Punto c) De la exposición de motivos
Se sugiere incluir la frase indicada, con el fin de que sea claro que la acreditación es para los laboratorios y no para los análisis efectuados.

“c. Se establece la posibilidad de acreditación de otros laboratorios para los análisis de calidad y otros servicios técnicos, con el objeto de evitar el crecimiento del aparato estatal.”

- Artículo 4, inciso g)
Se incluye la palabra subrayada ya que las características genéticas son los principales distintivos de una especie.

“g. Variedad (internacionalmente cultivar): conjunto de individuos botánicos cultivados, que se distinguen de otros de la misma especie por determinados caracteres genéticos, morfológicos, fisiológicos, citológicos, químicos u otros de carácter agrícola o económicos, y que al ser reproducida sexual o asexualmente mantiene las características que le son propias.”

- Artículo 5
En este artículo se establece que la Oficina Nacional de Semillas estará sujeta a la “Ley que crea la Autoridad Presupuestaria N.º 6821 del 19 de octubre de 1982 y sus reformas”, pero esta ley se derogó en forma expresa, de acuerdo con la Ley N.º 8131 del 18 de setiembre del 2001. Por este motivo, es conveniente que se revise el contenido de este texto.

- Capítulo IV
Dado que este capítulo también hace referencia al Auditor y al Director Ejecutivo, se sugiere que el título se amplíe de la siguiente forma:

Capítulo IV
De la Junta Directiva, Auditor y Director Ejecutivo.

- Artículo 7
Se considera conveniente que no se exijan requisitos académicos para los representantes de los importadores o exportadores, así como tampoco de los reproductores, procesadores y agricultores organizados. Por lo tanto, este artículo podría estructurarse de la siguiente manera:

“Artículo 7º- La Oficina Nacional de Semillas estará regida por una Junta Directiva de siete miembros, compuesta por un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, un representante del Consejo Nacional de Producción, un representante del Laboratorio Oficial localizado en el CIGRAS (Universidad de Costa Rica), quienes deberán tener conocimientos técnicos especializados en el campo de semillas; además, por un representante de los importadores o exportadores de semillas, un representante de los reproductores de semillas, un representante de las empresas procesadoras de semillas y un representante de los agricultores organizados. Para cada uno de los representantes aquí señalados, se nombrará un suplente, el cual actuará en ausencia del titular para desempeñar las mismas funciones que éste, para cuyo nombramiento cumplirá con los mismos requisitos que los miembros titulares.”

- Artículo 8: Se considera que los requisitos para los miembros de la Junta Directiva, Director Ejecutivo y Auditor Externo deberían indicarse por separado, habida cuenta de la distinta

naturaleza de estos puestos. Además, en nuevos artículos convendría indicar las funciones y responsabilidades.

Se debe agregar como requisito académico mínimo para el Director Ejecutivo la licenciatura en alguna área afín con la materia que regula la Oficina Nacional de Semillas; así como que el Auditor Externo también debe contar con el grado mínimo de licenciatura, propiamente en su área.

- Artículo 19: La Universidad de Costa Rica reconoce la importancia de que la Oficina Nacional de Semillas pueda fiscalizar las propiedades dedicadas a la producción de semillas. Sin embargo, es importante que esta fiscalización se lleve a cabo mediante la debida coordinación cuando se trate de universidades públicas; esto en aras de no contravenir su autonomía. De esta forma, se sugiere la siguiente redacción:

“Los inspectores de la Oficina Nacional de Semillas, encargados del control de la producción y comercialización de semillas, debidamente identificados, fiscalizarán cualquier propiedad estatal dedicada a la producción y comercialización de semillas. Asimismo, realizarán este mismo procedimiento con la propiedad privada, previo consentimiento de su titular o representante de éste. Las muestras recogidas por este personal se considerarán muestras oficiales. Los procedimientos para la fiscalización respectiva estarán contemplados en el reglamento.”

- Artículo 25: Además de los datos que señala este artículo, es importante que la etiqueta de los envases indique la fecha en que se realizó el análisis de germinación.
- Artículo 27: La Universidad de Costa Rica recomienda que este artículo identifique al laboratorio del CIGRAS como el oficial. Además, es conveniente que la Oficina Nacional de Semillas delegue la realización de análisis en forma conjunta con el CIGRAS. Se debe eliminar el término “acreditar laboratorios”, debido a que esta labor es competencia del Ente Nacional de Acreditaciones.

De esta forma, el artículo 27 podría redactarse de la siguiente manera:

“La Oficina Nacional de Semillas realizará prioritariamente los análisis oficiales de calidad en el laboratorio oficial localizado en el Centro para Investigación de Granos y Semillas de la Universidad de Costa Rica, conocido por sus siglas CIGRAS.

La Oficina Nacional de Semillas, en coordinación con el laboratorio oficial, delegará en otros laboratorios acreditados por el Ente Nacional de Acreditaciones, la realización de análisis oficiales o de cualquier otro servicio que requiera para el oportuno y efectivo cumplimiento de sus funciones.

Las normas y procedimientos para la acreditación supracitada y su funcionamiento, se definirán reglamentariamente, de acuerdo con los requisitos establecidos por el Ente Costarricense de Acreditación.”

- Artículo 35: Este artículo dice que el Fondo de la Oficina Nacional de Semillas se constituye con los ingresos recaudados de las fuentes señaladas en los incisos del artículo 32. Esta relación debe corregirse y hacer alusión al artículo 34, que es al que se refiere realmente este contexto”.

6. REFLEXIONES DE LA COMISIÓN ESPECIAL

La semilla es el insumo básico y fundamental para la eficacia y el éxito de toda producción agrícola, lo cual la convierte en un elemento estratégico para la seguridad alimentaria. En Costa Rica desde inicio de los años 70, se funda la Comisión Nacional de Semillas, que posteriormente, en 1978, se convierte en la Oficina Nacional de Semillas, con el propósito de regular la materia concerniente a la producción y comercio de semillas en el país.

Durante estos años, esta Oficina ha cumplido un papel relevante y significativo para la sociedad costarricense, al promover y facilitar el uso de semilla de alta calidad por medio de los programas de certificación de semillas, registro de variedades y control de calidad.

Esta Comisión Especial considera conveniente modernizar la Ley N.º 6289 (ley vigente), con el fin de adecuar la estructura administrativa, operativa y financiera de la Oficina Nacional de Semillas, de manera que pueda desempeñar sus funciones con la agilidad y eficiencia que requiere cada vez más el sector reproductivo costarricense.

Sin embargo, el proyecto de ley debe ser mejorado en varios aspectos, tanto de forma como de fondo.

PROPUESTA DE ACUERDO

De acuerdo con los elementos presentados en los apartados precedentes, la Comisión Especial creada para estudiar el Proyecto de Ley denominado *Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289 de 10 de enero de 1979*. Expediente 16.098, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 88 de la Constitución Política de Costa Rica establece que:

“Para la discusión de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al Órgano Director correspondiente en cada una de ellas”.

2. Mediante nota del 4 de julio del 2007 dirigida a la señora Rectora, la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica sobre el Proyecto “Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289 de 10 de enero de 1979”. Expediente 16.098.
3. La señora Rectora eleva el texto sustitutivo del Proyecto de Reforma Integral de la Ley de Semillas, Ley N.º 6289 de 10 de enero de 1979, para consideración de los miembros del Consejo Universitario, con el fin de que este Órgano Colegiado se pronuncie sobre el particular (R-4242-2002 del 4 de julio del 2007).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria, luego de analizar el nuevo texto del proyecto, indicó lo siguiente (OCU-R-122-2007, del 8 de agosto del 2007):

(...) que se debe hacer la observación que en el artículo 14 del citado proyecto, en relación con la composición de la Junta Directiva, se indica que en la conformación de la Oficina Nacional de Semillas, participará “un representante de los centros universitarios públicos de investigación en tecnología de semillas”.

Al respecto, conviene advertir que en el eventual nombramiento de un representante de la Universidad de Costa Rica, se debe verificar el cumplimiento de la normativa institucional, en cuanto a dedicación exclusiva, jornada máxima de contratación, declaración jurada de horario y jornada laboral; así como la normativa nacional, como por ejemplo la Ley de Control Interno y la Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública², además del Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.¹

5. La Oficina Jurídica, por su parte remitió las siguientes observaciones (OJ-929-2007, del 31 de agosto del 2007):

En oficios OJ-422-2002 y OJ-587-2002, esta Asesoría se refirió a este mismo proyecto de ley y al día de hoy, ha comprobado variaciones sustanciales tanto en la forma como en el fondo del proyecto estudiado en esta ocasión, específicamente en el área técnica relacionada con las semillas.

*La participación de CIGRAS resulta fundamental debido a que la nueva propuesta **no lo presenta como el laboratorio oficial** para la realización de los análisis oficiales de calidad. Según el artículo 10 de la nueva propuesta, la delegación la hará la Oficina Nacional de Semillas a un laboratorio acreditado por el Ente Nacional de Acreditación.*

² Publicado en *La Gaceta* N.º 107 del 5 de junio del 2002.

En el mismo sentido, se elimina la participación expresa del CIGRAS como miembro de la Junta Directiva de la Oficina Nacional de Semillas, en su lugar, el artículo 14 de la propuesta señala como uno de los miembros de esta Junta, a un representante de los centros universitarios públicos de investigación en tecnología de semillas.

Por último, en el proyecto de ley denominado "Ley de protección a las obtenciones vegetales", enviado para estudio en junio del presente año, esta Asesoría advirtió sobre la creación de la OFINASE (Oficina Nacional de Semillas) como el órgano competente de tramitar y resolver los asuntos relacionados con la concesión de los certificados de obtentor de variedades vegetales, y con amplias potestades para interponer acciones, medidas cautelares, incluso, sanciones.

6. Se recibió el criterio de especialistas que analizaron el citado proyecto de ley, y se valoraron las opiniones de los académicos que colaboraron en el estudio del texto original.
7. El proyecto de ley presenta deficiencias de forma y de fondo que deben ser subsanadas antes de su aprobación.

ACUERDA:

Comunicar a la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, que la Universidad de Costa Rica no encuentra en el Proyecto "Reforma Integral de la Ley de Semillas", Ley N.º 6289 de 10 de enero de 1979. Expediente 16.098, aspectos que contravengan su autonomía. Sin embargo, considera necesario realizar modificaciones en dicho Proyecto de Ley, para lo cual se presentan las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES GENERALES

1. La Universidad de Costa Rica estima pertinente la actualización de una ley que tiene casi treinta años de existencia. Si bien esta actualización debe responder a la realidad comercial y tecnológica, como lo indican los proponentes, también debe considerar las necesidades alimentarias de nuestra población. El concepto de seguridad alimentaria es débil en la propuesta de Ley.
2. Se dice en la exposición de motivos que se pretende aplicar dos principios que deben primar en "la actividad comercial moderna", cuales son la competencia sana y leal en el comercio de semillas y la protección del agricultor como usuario o consumidor de semillas. Debe considerarse que, en realidad, estamos frente a una actividad agraria, y todo contrato de venta de semillas a un productor es un contrato de naturaleza agraria por el riesgo intrínseco que existe en la actividad agrícola. Además, no solo se debe tutelar al agricultor, sino que también debe protegerse el fin de la seguridad alimentaria, como derecho de la tercera generación.
3. Este proyecto de Ley fue presentado el 6 de diciembre del 2005, y pretende ajustar la normativa a las reglas de la OMC. Para esa fecha, Costa Rica no había ratificado el *Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, el cual fue ratificado el 23 de agosto del 2006 por la Asamblea Legislativa y está vigente desde el 27 de setiembre del 2006 (Ley N.º 8539), por lo que es de acatamiento obligatorio para nuestro país y está por encima de cualquier ley ordinaria. Este Tratado protege el derecho de los agricultores y crea además un sistema multilateral, con fines no solo de investigación y mejoramiento fitogenético, sino que también busca garantizar la distribución equitativa de los beneficios, sobre todo para proteger a los agricultores. Asimismo, establece una lista de semillas fitogenéticas necesaria para mantener la seguridad alimentaria.

De ahí que sea imprescindible ajustar el proyecto de Ley a este nuevo Tratado Internacional, que entró en vigencia con la ratificación de 40 países de todo el mundo. Además, es vinculante y tiene respaldo en la Constitución Política, pues la Sala Constitucional, en la resolución 9898-06, dispuso que es constitucional y que este "(...) reconoce los derechos de los agricultores a la protección de los conocimientos tradicionales de interés para los recursos fitogenéticos para la alimentación y agricultura, a participar equitativamente en la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de esos recursos y, además, a participar en la adopción de decisiones, a nivel nacional, sobre asuntos relativos a la conservación y utilización sostenible de esos recursos, para la conservación, uso, intercambio y venta de materiales de siembra o propagación conservados en las fincas, con arreglo a la legislación nacional (...).

4. Debe compatibilizarse el proyecto con la nueva *Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento de la Actividad Agropecuaria Orgánica*, N.º 8591, la cual fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 12 de junio del 2007. Interesa que se incluyan ajustes derivados del Capítulo VI, el cual se refiere al Acceso y Control de los Recursos Genéticos para la Producción Agropecuaria Orgánica. De igual forma, interesa que se tome en cuenta lo relativo al Capítulo VII donde se expone y se ordena lo referente a la Declaratoria de Prohibición del Uso, la Producción y la Experimentación con Fines Agropecuarios de la Actividad Agropecuaria Orgánica de Organismos Genéticamente Modificados (OMG).
5. No se dota adecuadamente de recursos financieros seguros a la Oficina Nacional de Semillas, independientemente de su capacidad actual de generar dichos recursos, pues prácticamente ello se deja a discreción del Poder Ejecutivo. Al ser que la Oficina debe cumplir una función tan importante, debe asegurarse una fuente permanente de recursos para que cumpla, de manera eficiente, con su labor.
6. Se observa una fuerte debilidad en la estructura y el ordenamiento del proyecto de ley, lo cual dificulta su adecuada comprensión. Al respecto, se destaca:
 - Falta una lógica en cuanto al orden de las disposiciones, tanto entre artículos como en incisos. Además, se omitió la división de temas por capítulos que facilite la organización y comprensión de las disposiciones.
 - Las funciones de la Oficina Nacional de Semillas (ONS) están dispersas en diferentes artículos. En este mismo sentido, hay un uso inadecuado de los términos "funciones" y "competencias" (artículos 6, 13 y 30). La Ley vigente también presenta esta debilidad y en el proyecto se acentúa.

OBSERVACIONES ESPECÍFICAS

Artículo 3:

Se habla de las semillas de utilidad "para el hombre", debería decirse para "la alimentación y la agricultura".

Artículo 5:

En el inciso b), en las definiciones, se hace referencia a crear un *sistema integral de control de calidad*, que deberá ser regulado mediante reglamento. Es conveniente precisar este sistema en la Ley.

En el inciso i se observa una imprecisión importante en la definición de variedad. Se debe incluir la palabra "**genéticos**" de la siguiente forma:

*i) Variedad: (internacionalmente cultivar): conjunto de individuos botánicos cultivados que se distinguen por determinados caracteres **genéticos**, morfológicos, fisiológicos, citológicos, químicos, u otros de índole agrícola o económicos y que mantienen las características que le son propias por reproducción sexual o multiplicación vegetativa.*

Artículo 6:

En el inciso f) se hace una referencia a la conservación y uso de los recursos fitogenéticos, y a la Ley de Biodiversidad, pero también debe indicarse el *Convenio de Biodiversidad* y el *Tratado Internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*.

Artículo 10:

En este artículo se sugiere mantener la referencia al laboratorio del CIGRAS y a la vez permitir a la Oficina contratar los análisis con otros laboratorios cuando lo considere necesario, para lo cual se propone el siguiente texto:

La Oficina Nacional de Semillas delegará prioritariamente la realización de los análisis oficiales de calidad al Laboratorio Oficial, localizado en el Centro para Investigaciones en Granos y Semillas de la Universidad de Costa Rica, y acreditado por el Ente Costarricense de Acreditación creado por la Ley del

Sistema Nacional para la Calidad, N.º 8279. La Oficina podrá delegar la realización de análisis oficiales a otros laboratorios acreditados por el Ente Costarricense de Acreditación. Estos se sujetarán en términos generales a las normas de la Asociación Internacional para Pruebas de Semillas (ISTA) o en procedimientos desarrollados en los laboratorios y que hayan probado su idoneidad.

Asimismo, podrá contratar personas físicas o jurídicas para ejecutar cualquier otro servicio que se requiera, para el cumplimiento de sus funciones técnicas y administrativas en la aplicación de esta Ley.

Artículo 14:

Se sugieren los siguientes cambios:

ARTÍCULO 14.- *La Oficina Nacional de Semillas estará regida por una Junta Directiva, conformada por siete miembros, compuesta por un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, un representante del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria, un representante del Laboratorio Oficial localizado en el CIGRAS (Universidad de Costa Rica), un representante de las empresas procesadoras de semillas, todos estos con un nivel técnico especializado; y un representante de la Cámara de Insumos Agropecuarios, un representante de los productores de semillas y un representante de las organizaciones de agricultores con cobertura nacional, con experiencia en manejo y uso de semillas. **El presidente de la Junta Directiva será elegido de entre sus miembros por mayoría simple.***

La forma de realizar los nombramientos se determinará vía reglamento. Los miembros durarán en sus cargos dos años, pudiendo ser reelegidos. En caso de renuncia o sustitución de alguno de los miembros, el plazo por sustituirse será por el período restante.

Artículo 15:

Se recomienda modificar y ampliar el artículo para evitar trabas administrativas, tal como se hace en otras entidades, de la siguiente forma:

La representación judicial y extrajudicial de la Oficina Nacional de Semillas, la tendrán el presidente de la Junta Directiva y el Director Ejecutivo. Ambos con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, pudiendo actuar en forma conjunta o por separado”.

Artículo 17:

Se recomienda agregar como requisito académico mínimo para el director ejecutivo la licenciatura. Dicho artículo debería leerse:

ARTÍCULO 17.- *La Junta Directiva nombrará un director ejecutivo **que ostente el grado mínimo de licenciatura en alguna área afín con la materia que regula la Oficina Nacional de Semillas.** Este será responsable de las actividades técnicas y administrativas de la Institución, cuyas funciones se le asignarán por reglamento y cualquier otra que la Junta determine. Además, fungirá como secretario general de la Junta Directiva, y será el encargado de nombrar, administrar y remover el personal de la Institución.*

Artículo 29:

Deben incluirse los derechos de los agricultores protegidos en el Tratado Internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

Artículo 31:

Es fundamental que la Ley establezca cuáles son las funciones y atribuciones de la Comisión Nacional de Recursos Fitogenéticos, y no que ello se haga vía reglamento.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT manifiesta que está de acuerdo con el dictamen, excepto con el punto 3 de los acuerdos, porque se hace referencia directa a la ratificación del *Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*, se dice que ese tratado es muy importante, porque reconoce los derechos de los agricultores y se establece una gran discusión en relación con el tema.

Explica que tiene en sus manos información en relación con ese tratado; por ejemplo, la organización *ProDiversitas*, que protege la biodiversidad a escala mundial, que le pone el título: *Nuevo Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos: un acuerdo decepcionante*; *GRAIN*, que es otra organización que protege los derechos de las semillas lo llama: *Un compromiso Internacional entre Corchetes*. Además, tiene una *declaración de las Organizaciones a la Sociedad Civil*, presentes en la 2.^a reunión del *Órgano de Gobierno del Tratado Internacional sobre Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura*, en la que plantean serias críticas a lo que ha sido el desarrollo de ese tratado.

Estos artículos de *GRAIN* y *ProDiversitas* son de cuando el Tratado se acababa de firmar y todavía no se sabía cuál iba a ser el impacto. La fecha de estos comentarios de estas organizaciones es del 31-10-2007; es decir, que ya el Tratado estaba en efecto.

Seguidamente, lee algunos de los comentarios. Dice *GRAIN*:

Cuando el 3 de noviembre de 2001 los delegados finalmente adoptaron el nuevo Tratado Internacional sobre los Recursos Filogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, el sentimiento reinante en la sala fue de alivio desmoralizado. Después de siete largos años de agitadas negociaciones en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), finalmente se llegó a un acuerdo sobre las reglas del juego en materia de distribución, conservación y utilización de los recursos genéticos mundiales en la agricultura. El director General de la FAO intentó levantar los ánimos al declarar orgullosamente que se trataba del "primer tratado del milenio" que marcaba un avance gigantesco hacia la seguridad alimentaria del planeta. Pero los delegados gubernamentales y organizaciones no gubernamentales por igual, quedaron con un sabor amargo: muchos de los temas centrales quedaron sin resolver y abiertos a interpretación.

(...)El escollo principal de la recta final de las negociaciones era llegar a un acuerdo en torno a si las normas del Tratado permitirían herramientas monopólicas –tales como los derechos de propiedad intelectual (DIP)–, y en ese caso hasta qué punto. Desde el principio, GRAIN ha argumentado en contra de permitir cualquier tipo de DPI sobre el material abarcado pro el Tratado (...)es decir porque esto restringe el acceso a los recursos genéticos agrícolas. Después de todo, ¿de qué sirve un acuerdo que apunte a promover el acceso a los recursos genéticos mientras que el mismo tiempo permite derechos de propiedad restrictivos? El texto acordado que finalmente aceptaron los gobiernos contiene un párrafo muy confuso sobre DPI.

(...) Para quienes esperaban que el Tratado diera origen a un instrumento internacional fuerte y sin ambigüedades que pusiera freno al ímpetu privatizador de los recursos genéticos en la agricultura y la salvaguarda de los derechos de los agricultores, irremediablemente la conclusión debe ser que no lo ha hecho. Es mucho de lo que quedó para ser interpretado consensuadamente y debatido en el futuro, una vez que el Tratado entre en vigencia (...)

Por otro lado, esta organización dice que es un compromiso internacional entre Corchetes, y señala lo siguiente:

Como ocurre a menudo, en el curso de las negociaciones varios países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), encabezados por Estados Unidos,

se las ingeniaron para insertar, a último momento, cambios en el texto, que podrían quitarle efectividad y amplitud al Tratado. Y dice: Únicamente los recursos genéticos que están en el dominio público quedarán sujetos a las normas del sistema multilateral. A las compañías y a otros poseedores privados de recursos fitogenéticos se les hace una mera “invitación” a contribuir con los materiales que conservan. En esencia, esto permite que las entidades privadas sean parásitos del sistema.

Además, la Declaración de los agricultores dice:

1. Los/las campesinos/as no pueden aportar su indispensable contribución a la conservación y a la renovación de la biodiversidad sin el reconocimiento y el respeto de sus derechos de resembrar, conservar, proteger, intercambiar y vender sus semillas y de acceder libremente a los recursos genéticos.

Las organizaciones piden que:

1. Sea establecido un proceso de consulta y de discusión que permita la participación efectiva de campesinos/as, del conjunto de productores/as de alimentos (pueblos indígenas, pescadoras/es, ganaderos, nómadas...) y de sus organizaciones, al conjunto de decisiones relativas a los recursos fitogenéticos a nivel del Tratado y en particular del trabajo sobre los derechos campesinos. Actualmente no se hace.
2. Las legislaciones que ponen trabas a los derechos campesinos, incluidos los derechos de resembrar, conservar, proteger, intercambiar y vender sus semillas, sean revisados.

Comenta que todo esto lo solicitan el 31 de octubre de 2007, cuando ya el Tratado tiene varios años de estar en funcionamiento. Solicita que no se le haga *gran bomba* al Tratado; es decir, que no se ponga en el dictamen como que si fuera lo mejor y el *non plus ultra* cuando se ve que han tenido problemas en su ejecución. Estima que se puede hacer referencia, pero que la Universidad no salga dándole “bombos y platillos” a ese Tratado.

EL SR. RICARDO SOLÍS coincide con la Dra. Montserrat Sagot en el tema de ese artículo, pero tiene algunas dudas sobre el acuerdo en general, porque, en los hechos, lo que se dice es que el proyecto está bien, pero se le debe incorporar algunas modificaciones. Él puede entender la necesidad de actualizar la legislación nacional en el tema de regulación de semillas, pero no ve que esa actualización pase por este proyecto.

Da lectura a los propósitos del proyecto:

(...) pretende reformar integralmente la actual Ley de Semillas ajustándole a la realidad del contexto mundial en materia de comercio y desarrollo tecnológico, así como la función que debe ejercer al Estado como ente fiscalizador y promotor de esta clase de actividades.

(...) además, la tendencia conduce a una menor participación del Estado en los procesos productivos, con el consecuente incremento en la participación del sector privado en aspectos como investigación agrícola, producción y comercio de semillas,(...)

Puntualiza que principalmente la tendencia mundial a nivel de producción agropecuaria es justo la eliminación del pequeño agricultor y la apropiación de grandes empresas, como Cargill y Monsanto por ejemplo, de la producción agrícola de granos como la soya o el maíz, que va hacia eso. Si se quiere en Costa Rica fomentar esa tendencia mundial quedará al acuerdo de lo que le parezca a cada quien, en cuanto a qué es lo mejor para el mundo y el país. El hecho de que la tendencia mundial sea una, no estima que sea una justificación para adentrarse en esa corriente, que más bien está llevando a la eliminación de los pequeños agricultores.

Un caso concreto es Paraguay, que ha sido llevado a las peores consecuencias, donde se tiene una producción de soya –básicamente la primera fuente de ingreso del país– y todo a cargo de grandes empresas, porque el pequeño agricultor no existe; está el peón de la tierra, que es muy diferente al campesino que tiene su parcela.

Al observar los *Alcances del proyecto*, se pregunta cuál es la necesidad de esos alcances, si lo que pretende ese proyecto es lo que necesita el país, porque en el inciso c) dice: (...) *Se establece como una nueva función de la ONS crear un registro de variedades protegidas y aplicar mecanismos legales establecidos para la protección de los derechos de obtentor.*

Apunta que claramente eso va en la línea de proteger las semillas, que no se puede compartir semillas y hay que pagarle al dueño de esa nueva variedad. Lo que se está haciendo es patentando un proceso natural al que han tenido acceso los campesinos durante muchos años.

Continúa leyendo.

- *Se amplía el ámbito de acción de la ONS dado que la ley actual le da la potestad de no autorizar la comercialización de semilla que no cumpla con lo estipulado en la Ley y en su Reglamento, mientras que en el texto propuesto la ONS podrá no autorizar la importación, exportación, comercialización o reproducción de semillas.*

Igualmente el inciso d) y el e) evidencian el hecho de que quitan al Centro de Investigación en Granos y Semillas (CIGRAS), y el inciso h).

Expresa que lo que no le queda muy claro por qué es necesario el documento; comprende que es necesario actualizarlo y modificarlo, pero desconoce si es en esa línea que se debe hacer la legislación vigente. Está claro de que pueda tener varios años de aprobación, pero no ve cómo este nuevo proyecto va a ayudarle al pequeño campesino. Cree que a quien va a beneficiar es a las empresas transnacionales que venden sus semillas y puedan apoderarse de grandes tierras. Reitera que no ve cómo puede fortalecer la producción del pequeño campesino, la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria.

Agrega que el acuerdo no lo ve claro, porque habla de que no atenta contra la autonomía, pero cuando ha visto otros pleitos de ley, eso no se dice. La Oficina Jurídica siempre señala qué relación tiene la autonomía, si la violenta o no, pero nunca se menciona como acuerdo que si no violenta la autonomía está bien y que se sugieren cambios.

Él se inclina más para que este proyecto de ley no se apruebe en la Asamblea Legislativa, pero, nuevamente, solicita que le expliquen por qué es tan necesario integrarse a esas nuevas tendencias mundiales, en cuestión de comercio, producción y agricultura.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE señala, con respecto a lo que planteaba la Dra. Montserrat Sagot, que según su conocimiento del Tratado, va en los términos de que este no logró lo que quería, pero que el Tratado en sí mismo no significa un problema, simplemente, las disposiciones que están ahí, en algunos casos, son intenciones que no

regulan grandes cosas. Hay una serie de intenciones que no se materializan en el convenio, pero no son negativas.

Ella no está –desde ningún punto de vista– en contra de que se simplifique por los elementos que dicta la Dra. Montserrat Sagot, pero comparte su conocimiento general sobre el Tratado, pues sí establece una serie de principios importantes, pero no materializa las cosas, y al final un asunto que creó muchas expectativas en los grupos de agricultores, no generó lo que se quería. Piensa que no solo hay que simplificar el artículo 3, sino, también, el 29.

De acuerdo con la intervención del señor Ricardo Solís, considera que la exposición de motivos sí proyecta muchas cosas que generan dudas, pero cuando se ve la modificación de la normativa, eso no se refleja en las regulaciones. Ella intentó darle una leída muy minuciosa, porque, evidentemente, ha compartido con todos los miembros del Consejo Universitario las preocupaciones sobre el tema de la UPOV y estuvo en contra de todo lo que tiene que ver con este convenio; incluso en dos ocasiones le correspondió ir a presentarlo a la Asamblea Legislativa.

Desde ese punto de vista, concuerda totalmente con el sentimiento que indica la Dra. Montserrat Sagot y el resto de los compañeros. La exposición de motivos, en sí misma, cuando la leyó la primera vez, le preocupó profundamente; sin embargo, cuando se ve lo que se cambia en el articulado, que son cosas de carácter operativo, estas podrían ayudar a la Oficina Nacional de Semillas en su función, pues esta oficina si bien protege al agricultor, también lo hace con el consumidor. La problemática trascendental, en general, en el tema de semillas en los países, es el consumo de semillas que no tienen las calidades apropiadas y que generan enfermedades importantes. Por ejemplo, las determinaciones que hace el Centro de Investigaciones en Granos y Semillas (CIGRAS) y que tienen que ver con toxinas de hongos, son problemas en las semillas que generan cáncer en las poblaciones. De lo que se trata es que la Oficina tenga mayores posibilidades para actuar, defendiendo al productor y al consumidor.

Con lo de la UPOV, explica que si bien hay un artículo que habla sobre la responsabilidad que tendría la Oficina Nacional de Semillas, en cuanto a los derechos de obtentor, esa función solo la ejercería en el momento en que se apruebe el convenio internacional y la ley de la UPOV.

Ella había propuesto una redacción para esa parte; sin embargo, el resto de los compañeros no estuvieron de acuerdo, su propuesta decía lo siguiente:

Como parte de las nuevas funciones asignadas a la Oficina Nacional de Semillas se señala la aplicación de los mecanismos legales establecidos para la protección de los derechos de obtentor, sin embargo, esta función se haría efectiva en el tanto se llegue a aprobar la ley que regule esta materia. Consecuentemente se considera inconveniente establecer esta función en esta ley, en caso de aprobarse en el país (se sabe como ha evolucionado) el mecanismo de derecho de obtentor dentro de la temática de propiedad intelectual la función de la Oficina Nacional de Semillas estaría incluida en la ley específica, evidentemente si se llega a aprobar este mecanismo de protección de la propiedad intelectual es conveniente que su aplicación esté en manos de un ente técnico especializado en el campo de semillas como lo es la oficina.

Indica que esa redacción fue previa, precisamente para referirse a ese tema, porque cuando ellos firmaron no se había aprobado en la Asamblea Legislativa y tenía

tiempo de estar en la agenda del Plenario, por lo que en este caso perdería la vigencia. Lo que trata de explicar –de manera personal– es que cuando leyó el texto, trató de ver qué cosas eran consecuentes o no con lo que el Consejo Universitario había mencionado y la opinión que se había exteriorizado en diversos momentos.

Reitera que le preocupa la exposición de motivos, porque esta dice que se debe ajustar a lo que el comercio internacional requiere, pero las modificaciones que se realizan, muchas son positivas para el trabajo de la Oficina Nacional de Semillas; sin embargo –se podría hacer el acuerdo más fuerte en ese sentido–. Menciona que el dictamen presenta en la propuesta de acuerdo que se llegó a un consenso, quizás no fue lo que querían todos, pero permitió el consenso, para que llegara al Plenario, en temas que son polémicos.

En el caso del CIGRAS, comenta que éste se ha manifestado a favor del tema de obtenciones vegetales, y se analizó en su momento. El Consejo Universitario, apoyado por especialistas adicionales, inclusive del sector agrícola, ha tenido una posición distinta a la que ha mantenido el CIGRAS, pero hay una serie de elementos del funcionamiento de la Oficina Nacional de Semillas que la ley no permite. Mucho es afinación de términos técnicos que, de acuerdo con los especialistas, son positivos.

Estima que lo que se actualiza no es demasiado, pero es positivo, solo que se aprovecha esa actualización para incluir lo de la UPOV, que al haberse aprobado en la Asamblea Legislativa, únicamente dice que es el órgano que lo va a hacer, y le da más posibilidades para actuar a la Oficina Nacional de Semillas cuando encuentre semillas que no están en buen estado; considera que son cambios muy importantes.

Sin embargo, aclara que la Comisión lo que está enfatizando –se hizo en los dos primeros artículos de las observaciones generales– es que la ley debería enfocar de una mejor manera el tema de seguridad alimentaria, que es muy débil, porque al tratarse de semillas, todos coincidieron en que el tema de seguridad alimentaria es prioritario. Indica que no existe ningún reparo de su parte para modificar el acuerdo. No ve problema en ponerlo de antemano en los considerandos.

EL SR. LUIS DIEGO MESÉN indica que aunque no conoce físicamente el proyecto de ley, según el informe del trabajo que hicieron los miembros, hay una modificación sustantiva, porque en los “Alcances del proyecto”, el inciso c) dice:

Se modifican sustancialmente las funciones de la ONS, reduciendo su responsabilidad en cuanto a la planificación y fomento de la producción nacional de semillas y fortaleciendo y precisando su función de control y fiscalización, principalmente en aspectos de calidad de semillas.

Considera que hay un asunto de fondo; él no maneja tanto lo técnico, pero comparte lo que dice el señor Ricardo Solís acerca de las tendencias en el agro a escala internacional y en los Estados, sobre todo en lo que llaman tercer mundo, o sea, de las periferias, que es la del abandono total a escala de planificación y de política pública hacia el agro; por ejemplo, en el país está el Ministerio de Agricultura con el presupuesto más pobre en todo el sector del gobierno. Esta es una ley y un ladrillo más en la regulación del agro, lo cual se ve en el apartado de los *Alcances del Proyecto*, donde se dice qué es lo que se va a modificar, que es sustancial, pero también se ve en la conformación de la junta directiva.

Estima que se está abandonando una forma de regular que no es simplemente una vigilancia técnica ni policial, sino una intervención en la economía, producto del cambio en el Estado costarricense, en los últimos años, de acuerdo con el reacomodamiento de Costa Rica en su lugar en la economía mundial.

Señala que en la ley vigente, hay una orientación hacia la planificación; hay un representante de la Oficina de Planificación Nacional, del Consejo Nacional de Producción (CNP), pero eso se elimina y se agregan otros actores cuyos intereses están más vinculados a una nueva forma de producir y de ser del Estado costarricense; por ejemplo, el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia y Tecnología Agropecuaria, y un representante de la Cámara de Insumos Agropecuarios; duda mucho que tengan los intereses más nobles para el pequeño agricultor.

Comenta que esta ley es un problema para la soberanía alimentaria, porque está diciendo que el Estado va a dejar de fomentar, invertir e investigar en producción nacional de semillas y se va a dedicar a registrar las calidades y las producciones que respeten los derechos de propiedad intelectual. Pregunta cuáles derechos, porque si el Estado ya no va a invertir y deja de producir semillas, a quién le va a hacer ese servicio policial, pues, evidentemente, a las personas que actualmente tienen el negocio de producir y mejorar la semilla.

Personalmente, está en desacuerdo con este proyecto y cree que la Universidad de Costa Rica debería ser totalmente consecuente, aunque se haya aprobado lo de UPOV. Este proyecto es una reforma estatal para terminar de orientar al país en una dirección con la que la Universidad de Costa Rica, o por lo menos su representación oficial, se ha manifestado en desacuerdo. Reitera que esto es un ladrillo más en la pared al que no se le puede dar el aval.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE agradece a los compañeros que trabajaron y analizaron este proyecto. Igualmente, comparte las intervenciones anteriores, porque al ver el propósito del proyecto y el acuerdo, estos entran en contradicción.

El propósito del proyecto dice:

(...)pretende reformar integralmente la actual Ley de Semillas, ajustándola a la realidad del contexto mundial en materia de comercio y desarrollo tecnológico, así como la función que debe ejercer el Estado como ente fiscalizador y promotor de esta clase de actividades.

Observa que también en las consideraciones que hace la Comisión lo mencionan, pero el acuerdo dice que no va contra la autonomía y que sí se puede, siempre y cuando se reformule la ley del proyecto; pero la observación general dice que hay que actualizar la ley, por lo que cree que hay una contradicción, puesto que da a entender que sí se puede aprobar siempre y cuando se hagan las modificaciones.

Por otro lado, se hacen observaciones generales y en el punto 5 se dice que no se dota adecuadamente de recursos financieros; dice que no hay, pero no se llega a proponer, y en el punto 6 dice que *se observa una fuerte debilidad en el estructura y el ordenamiento del proyecto (...).*

Indica, con todo respeto, que analizaron el documento en la Federación de Colegios Profesionales, con los compañeros del Colegio de Ingenieros Agrónomos y los compañeros del Colegio de Abogados que estudian lo del derecho agrario, y

mencionaban que el documento se quería meter para fortalecer los otros proyectos que hay del Tratado de Libre Comercio, por lo que estaban de acuerdo con el rechazo total, sin ninguna observación.

Por otro lado, el artículo 29 dice: *Deben incluirse los derechos de los agricultores protegidos en el Tratado Internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.*

Pregunta cuáles son esos derechos, porque no están mencionados en la exposición de motivos.

Sugiere como un punto importante que los compañeros de la Comisión Especial mencionan y que debe incluirse como un considerando es el por qué el propósito del proyecto que dice:

De acuerdo con los proponentes, se han modificado las reglas del juego en materia de comercio internacional, normativas y desarrollo tecnológico; además, la tendencia conduce a una menor participación del Estado en los procesos productivos, con el consecuente incremento en la participación del sector privado en aspectos como investigación agrícola, producción y comercio de semillas, lo cual induce al planteamiento de un cambio en la orientación de la participación del Estado en los aspectos relacionados con el papel fiscalizador y promotor de la actividad semillera.

Cree que no solo la autonomía, sino como bien lo dicen los compañeros de la Comisión Especial en sus reflexiones:

Esta Comisión Especial considera conveniente modernizar la Ley N.º 6289 (ley vigente), con el fin de adecuar la estructura administrativa, operativa y financiera de la Oficina Nacional de Semillas, de manera que pueda desempeñar sus funciones con la agilidad y eficiencia que requiere cada vez más el sector reproductivo costarricense.

Es decir, lo que hay que actualizar es esa ley, porque esa oficina dice que ha cumplido un papel relevante y significativo para la sociedad costarricense, al promover y facilitar el uso de semilla de alta calidad, por medio de los programas de certificación de semillas, registro de variedades y control de calidad, por lo que queda claro que los mismos expertos lo están manifestando. Está de acuerdo en que se debe rechazar y recomendar la modificación de esta ley, con los criterios que la Comisión emitió.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ se disculpa por haber ingresado tarde al Plenario; aclara que estaba en una noble misión de representar al Consejo Universitario, con honor, afecto, gratitud y lealtad, en el programa de inducción que se les da a los nuevos compañeros y compañeras que ingresan a la Universidad a prestar su talento humano. Desde esa perspectiva, tanto el pasado lunes, hoy y otros que vendrán se apersonará a esa actividad.

Por otro lado, con respecto al dictamen, le llama la atención cuando se habla de tendencias, que, hoy por hoy, el mundo está convulsionando. Se dice que los alimentos se encarecen y es a raíz de esta gran concentración que se está dando en las grandes empresas que se adueñan de la producción mundial. Así, se dice que los hermanos argentinos productores tienen más de 20 días de estar en huelga defendiendo un derecho en una lucha por la no *peonización* de su trabajo. Ante esta visión holística, se pregunta hacia dónde los va a llevar esta tendencia de manera general porque estima que como Consejo Universitario tienen el deber de hacer esas lecturas.

Por otra parte, destaca que el criterio de la Oficina Jurídica dice que hay una afectación a la Universidad de Costa Rica, donde al CIGRAS ya no se le está tomando como el referente del laboratorio oficial en esos casos. Lamentablemente, no ve en las reflexiones de la Comisión que se refieran al motivo de dicha afectación. Cree que tiene que quedar claro ante la comunidad universitaria, porque se señala en los considerandos y dentro del dictamen, pero no se menciona si hay o no afectación y en qué consiste, sabiendo que eso le genera recursos al CIGRAS.

Puntualiza que en el punto de las *Reflexiones de la Comisión Especial*, se omite, por parte de esta Comisión, el tema como reflexión del CIGRAS. Pregunta por qué.

Con respecto al acuerdo –y debido a lo que mencionó de que al CIGRAS como una instancia de la Universidad, un ente orgánico de su estructura–, si le afecta cree que sí contraviene la autonomía de la Institución y hay una afectación. Opina que esto se debe dimensionar; de lo contrario, qué se está entendiendo por autonomía, es una de las discusiones grandes que aún tienen. El hecho de permitir que una ley venga a quitar funciones que un laboratorio o un centro de la Universidad ha venido desempeñando a lo largo de un tiempo, si eso no es violentar la autonomía, recomienda que se discuta más a profundidad el tema.

Indica que el acuerdo no le queda muy claro, porque al final del párrafo dice: *Sin embargo, considera necesario realizar modificaciones en dicho Proyecto de Ley (...)* No se dice por qué es necesario, y considera importante que se explique. Se hacen algunas observaciones, pero el acuerdo no da mayor luz al respecto.

Finalmente, felicita a la Comisión, sabe que son compañeras y compañeros que trabajan con mucho amor y entrega a la Institución. Aclara que lo que está planteando sobre la mesa del Plenario son dudas, para encontrar mayores argumentos que le puedan permitir participar en la votación final.

EL DR. HENNING JENSEN manifiesta que es un tema complejo y, también, difícil decidir sobre él. Comparte mucho la sensación de una débil fundamentación del dictamen, o una fundamentación del dictamen que hace acopio de argumentos que más bien vienen a establecer conflictos con discusiones previamente realizadas en el Consejo.

Él se suma a aquellas que han solicitado la eliminación o la reformulación de algunas de las partes argumentativas en la fundamentación del dictamen.

Por otro lado, considera que se debe proceder de tal manera que no se pierda la oportunidad de tener una mejor ley de semillas y una mejor ley para la Oficina Nacional de Semillas, porque cree que –es una realidad– que se necesita fortalecer la legislación correspondiente, ya que no lo está adecuadamente –según su criterio– por el proyecto que ahora está siendo discutido.

Sin embargo, señala que hay algunos aspectos que son rescatables, pero quiere que se vislumbre cuál sería una propuesta institucional que los lleve a un mejoramiento de la legislación en ese campo; por ejemplo, ha existido en la legislación, hasta ahora vigente, una debilidad en los controles, situación que es parcialmente superada cuando esta ley establece que la Oficina Nacional de Semillas podrá no autorizar; en otras palabras, desautorizar o prohibir la importación, exportación, comercialización o reproducción de semillas. Quiere decir que el Estado costarricense debe tener los

mecanismos antes, no para proteger tanto el comercio nacional como la producción y la innovación nacional, posibilidad que sí podría estar actualmente presente con esta nueva ley, pero tampoco sería suficientemente adecuada si se mantienen las otras debilidades. Una de esas debilidades apuntada por el mismo dictamen es que el Estado se retrae de los procesos productivos. Pese a ello, no se retrae totalmente de los procesos de investigación y desarrollo, aspecto que hay que resaltar y subrayar.

Otro aspecto que se debe tomar en consideración y él lo ha expresado en otros foros y ha escrito sobre ello, es que se puede tener una política de filantropía intelectual, pero esta no debe ser tan amplia como para abandonar los derechos de propiedad sobre lo que se produce. En otras palabras, se deben proteger las propias producciones, los resultados y las innovaciones, porque el riesgo que existe es que sean indebidamente apropiadas por terceros. Sí existe una ley que dé esa posibilidad, cree que el contenido de dicha ley tiene que ser rescatado, aunque esta deba ser modificada.

Al respecto, no hay duda de que sea una acción en contra de la Universidad de Costa Rica el hecho de que ya no se contemple, en este proyecto de ley, al CIGRAS como laboratorio nacional; sin embargo, eso no tiene que ver con la autonomía universitaria, porque es una potestad del Estado que no se puede cuestionar, se puede criticar, pero está más allá. Se puede, políticamente, argumentar a favor de que lo mantengan, pero no hay derecho de obligar al Estado a que mantenga el mismo reconocimiento; por supuesto, que sería sumamente deseable que así fuera.

Comparte con todas y todos los miembros la percepción de una tendencia política actual, pues existe de parte del Estado costarricense una tendencia a desconocer paulatinamente a esos laboratorios con naturaleza nacional o que han sido establecidos por convenios como laboratorios nacionales. Otro que está siendo afectado es el Centro de Investigación en Nutrición Animal (CINA) como laboratorio nacional en el análisis de la calidad de los alimentos de los animales. Esto puede extenderse a otros laboratorios de la Universidad de Costa Rica.

Explica que al decir él que no se le puede obligar al Estado a ese reconocimiento, no está adoptando una actitud de resignación, simplemente está apuntando a un hecho, y desde la Vicerrectoría de Investigación se está luchando porque ese paso no se dé. Actualmente, es el CINA el que está en el centro de ese tipo de discusión.

Por otro lado –para que se tenga criterios de realidad–, comenta que se esgrime como un argumento en el dictamen la acreditación del CIGRAS. Recuerda que se tiene conocimiento de que se cuenta con una política que fomenta la cultura de la calidad; la misma Vicerrectoría de Investigación tiene una unidad de gestión de la calidad, y ellos en la Universidad de Costa Rica han acreditado más de 400 pruebas o ensayos de laboratorio. Sin embargo, un dictamen de la *Procuraduría General de la República*, del pasado 14 de enero, dice que los laboratorios del Estado y los laboratorios de las universidades estatales públicas no tienen que acreditarse. Este es un dictamen con consecuencias muy importantes que obliga a los privados a acreditarse, porque es un contrasentido de que el Estado se obligue a acreditarse a sí mismo, pues el Estado es quien acredita.

A pesar de este dictamen de la Procuraduría, se continuará con la política de acreditación. El acreditarse es una ventaja competitiva, pero no existe obligatoriedad para hacerlo; por lo tanto, cree que si se menciona en el dictamen será dentro de ese contexto.

Aclara que toda esta intervención es para recomendar que se revise mejor el dictamen, ver la posibilidad que de una manera *proactiva* la Universidad de Costa Rica proponga un texto de ley alternativo, y que este proyecto de ley alternativo esté conforme con los intereses institucionales y con los del país.

***** A las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, sale de la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot, para asistir a los funerales de la profesora Xinia Chavarría. *****

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS manifiesta que cuando estaba leyendo el dictamen y llegó al considerando 7, pensó que se iba a rechazar, pero cuando vio el acuerdo, estimó que este no coincidía con los considerandos. Igualmente, había hecho observaciones en relación con los considerandos, porque le llama la atención –quiere ser enfático– y cree que deben ser muy consecuentes con lo que se ha planteando alrededor no solamente de los compromisos con el comercio internacional, sino el impacto de este comercio, que no es tan libre, en la agricultura nacional y en la seguridad alimentaria del país, sobre todo en la soberanía agrícola y de los agricultores; por ejemplo, en el dictamen se habla de los agricultores, pero hay agricultores de agricultores en el país; es decir, no se puede hablar que un agricultor de Acosta tenga las mismas condiciones que otro gran agricultor cafetalero que tiene capital extranjero. Son dos tipos de agricultores diferentes que hay en Costa Rica.

Propone que se elabore un par de considerandos en relación con la importancia del tipo de legislación al tema de la seguridad alimentaria y la repercusión que tiene esta legislación en el país; el otro aspecto, el fomento de una agricultura nacional y un desarrollo agrícola con características más soberanas, independientes y sostenibles.

Por otra lado, coincide con lo que se ha mencionado anteriormente, en el sentido de que el acuerdo habría que replantearlo y reelaborarlo, e, igualmente, en que no se puede aprobar el proyecto con los mismos argumentos que la Comisión plantea, pues esta expone argumentos que hacen que este proyecto, tal y como está formulado, sea improbable.

Apunta que no quiere entrar en detalle, pero menciona algunas cosas: le genera muchas dudas el que se hagan observaciones específicas si en las observaciones generales, punto 6, dice que se observa una fuerte debilidad en la estructura y el ordenamiento del proyecto de ley, lo cual dificulta su adecuada comprensión. Se está diciendo que el proyecto de ley necesita ser reelaborado, por lo que pregunta para qué se va a insistir en observaciones específicas si el proyecto de ley necesita ser reelaborado, salvo que el acuerdo diga que la Universidad de Costa Rica está de acuerdo con este proyecto de ley, en tanto se incorpore las siguientes modificaciones dentro de este proyecto, lo cual no parece ser lo que la Comisión planteó en ese momento.

Piensa que se debe buscar una mayor integralidad y coherencia con los planteamientos que el Órgano Colegiado ha hecho anteriormente, con proyectos conexos a este, y ser más enfáticos en que desde la Universidad se está velando y defendiendo tanto la seguridad alimentaria como la soberanía agrícola de este país; no se puede permitir que un proyecto de estos pueda, en afán de modernizar y actualizar una

instancia, ser instrumento para fines que, obviamente, se conoce que la sociedad costarricense, como un todo, no comparte y donde habrá muchos perdedores.

Finalmente, hay otra razón por la cual no le parece que el acuerdo salga de esa manera. En la observación general, punto 5, se dice:

No se dota adecuadamente de recursos financieros seguros a la Oficina Nacional de Semillas, independientemente de su capacidad actual de generar dichos recursos, pues prácticamente ello se deja a discreción del Poder Ejecutivo. (...)

Aquí encuentra otro sinsentido del proyecto mismo de la reforma integral a la *Ley de semillas*; es decir, cómo reformar una ley si está en indefensión la instancia que le corresponde prácticamente poner en operación esa ley. Esta es la más grande contradicción del proyecto y lo señala la Comisión en sus observaciones generales. Él no puede pretender promover al tono de los tiempos una ley si al final no está dotando de recursos a la instancia que va a operacionalizarla para modernizar el sistema. No tendría absolutamente ningún sentido.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que las observaciones que se han escuchado han sido muy importantes para darle al acuerdo una estructura final. Recuerda que con este tipo de acuerdo, el Consejo debe tomar el tiempo necesario para definir la posición de la Universidad ante un proyecto de ley. No es solo decir que se está de acuerdo o no con lo que se está viendo en el dictamen, sino ver que con base en ese insumo es importante volver a rescatar un considerando que no está planteado, en donde siempre se ha colocado en los proyectos de ley, que dice que se consideran las observaciones de la Comisión de Especialistas y se nombra la Comisión. Es relevante, porque es un insumo, una propuesta que nace y contempla diferentes puntos de vista de los especialistas universitarios. Aquí, hace énfasis en algo muy sustancial; puede que él no esté de acuerdo, por ejemplo, con el enfoque de los especialistas de la posición que han tenido con respecto a la UPOV, diferente a como lo ha tenido el Consejo Universitario. Ellos tienen todo el derecho y se les debe respetar el que lo tengan de esa forma. Es digno de reconocimiento, porque si eso no se da en la Institución está mal, y como Consejo Universitario no estarían representando lo que realmente es el Plenario.

Inclusive, la M.Sc. Marta Bustamante no menciona que se buscó una propuesta de acuerdo, para traer al Plenario, que permitiera participar a los miembros de la Comisión invitados por la señora coordinadora de la Comisión para que dieran su visto bueno o su posición.

Cree, al igual que el Dr. Luis Bernardo Villalobos, que desde el momento en que se leen los considerandos, se brinca el acuerdo y entra a las observaciones generales, la posición que está asumiendo la Universidad de que el proyecto no se apruebe tal y como está presentado. Entonces, lo que ahí se señala, especialmente en el acuerdo, es que se considera necesario realizar modificaciones etc.; es decir, la Comisión toma la decisión de firmar una propuesta en donde ellos consideran que no debe rechazarse; sin embargo, todos los elementos planteados conllevan a que no se apruebe como está planteado. Reitera, entonces, que se diga en el acuerdo ya que es una responsabilidad de todas y todos. Por eso es que ha defendido que deben aparecer los nombres de los especialistas y, en el análisis, sus observaciones, aunque sean totalmente diferentes a las del Consejo; esa es la esencia del asunto.

Destaca que hoy en este Plenario se está discutiendo para encontrar, con base en este insumo presentado por la Comisión, cuál va a hacer la propuesta a la Asamblea Legislativa. Se sabe, desde hace bastante tiempo, que la Universidad de Costa Rica no debe hacer el trabajo que les corresponde a los señores diputados y señoras diputadas; eso se había indicado hace más de dos años. También, durante esos años atrás, se había señalado que las observaciones del Consejo tendrían que ser –a menos que fuera estrictamente necesario dejarlo bien claro– generales y que definieran con claridad cuál era la posición del Consejo.

Uno de los acuerdos de mayor relevancia que ha tomado el Consejo Universitario, que correspondió al Tratado de Libre Comercio, señalaba con claridad las razones por las cuales la recomendación del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica era de rechazar el proyecto. Él considera que las observaciones generales que están plasmadas en el dictamen sí son suficientes para establecer las modificaciones, por ejemplo, que señaló la Dra. Montserrat Sagot y el resto de los compañeros, en cuanto el ajuste que se les debe dar a algunas de las observaciones generales, contempla lo necesario para admitir la no aprobación de este proyecto, porque lo que llega a la Asamblea Legislativa es el acuerdo del Consejo (los considerandos y el acuerdo) con las observaciones generales.

Cree que, por ejemplo, en las observaciones generales todos están de acuerdo con la observación primera que dice: (...) *debe responder a la realidad comercial y tecnológica, como lo indican los proponentes, también debe considerar las necesidades alimentarias de nuestra población (...)*

Comenta que se deje de esta forma o como lo señalaba el Dr. Luis Bernardo Villalobos en un considerando, sobre la problemática de la alimentaria nacional.

Luego, en el punto 2, en el segundo párrafo dice:

Debe considerarse que, en realidad, estamos frente a una actividad agraria, y todo contrato de venta de semillas a un productor es un contrato de naturaleza agraria por el riesgo intrínseco que existe en la actividad agrícola. Además, no solo se debe tutelar al agricultor, sino que también debe protegerse el fin de la seguridad alimentaria, como derecho de la tercera generación.

Estima que esto muestra que el proyecto es débil en relación con esa serie de aspectos. Se tendría que hacer una modificación completa de la observación 3, que es la más opuesta a lo que se ha considerado con respecto a la serie de tratados internacionales que ha firmado el país en esta materia.

Estima primordial que en la observación 4 se señale que interesa que se incluyan ajustes derivados del Capítulo VI, el cual se refiere al *Acceso y Control de los Recursos Genéticos para la Producción Agropecuaria Orgánica*.

Indica que esto se da en una ley que ya es nacional, como *la Ley de Desarrollo, Promoción y Fomento a la Actividad Agropecuaria Orgánica*; es decir, se está indicando que deben hacerse ajustes a esa ley mediante esa observación; igual como lo mencionaba el Dr. Villalobos, que la observación 5 no señala los recursos financieros necesarios y, con más razón, la observación 6, donde hay una fuerte debilidad en la estructura y el ordenamiento del proyecto de ley.

Él propone una séptima observación que recoja tanto lo que ha planteado el Dr. Henning Jensen como por el MBA. Walther González, en el sentido de que aunque no violenta la autonomía universitaria, el hecho de que el CIGRAS deje de ser en esa ley el laboratorio nacional, sí sería conveniente que la Universidad plantee que al ser el CIGRAS un laboratorio nacional, esto le ha permitido al país contar con la más alta tecnología científica y tecnológica, para asegurarse de que las condiciones en que se desarrolla esta materia estén adecuadamente respaldadas y que, por lo tanto, se recomiende que continúe siendo laboratorio nacional. Está es la opinión del Consejo, independientemente de lo que los señores diputados decidan al respecto. Se puede agregar como observación general y está plenamente de acuerdo con las que han mencionado, inclusive, de no señalar ninguna observación específica.

Opina que esta propuesta tiene el insumo necesario para concluir con el apoyo y las contribuciones particulares del Consejo, a fin de tener una posición de la Universidad ante este proyecto de ley.

LA M.L. IVONNE ROBLES puntualiza en la dimensión social e institucional de la lectura que se está haciendo, porque en el documento aparece una síntesis del pronunciamiento de la Universidad en el año 2002. Se presentó como propuesta primordial en ese momento lo siguiente:

Con el propósito de que sea totalmente claro que el laboratorio del CIGRAS es el oficial, esta Comisión considera que es de vital importancia la inclusión de un artículo donde se le designe como el Laboratorio Oficial dentro del ámbito nacional.

Luego pasa a las observaciones puntuales en el artículo 7 y agrega que la junta directiva debe integrar a un representante de la Universidad, específicamente del CIGRAS, y dice: *quienes deberán tener conocimientos técnicos especializados en el campo de la semilla, etc.*

Expresa que esto se dijo en el año 2002, pero hoy se está ante un nuevo texto, y en la síntesis de la ley vigente, se dice, en el punto 3, que debería tener un representante del laboratorio oficial, pero la propuesta en el punto 3 dice ahora que es un representante de centros universitarios públicos de investigación en tecnologías de semillas.

Refiere que ella entiende la hermandad que existe entre las universidades públicas, pero como bien señala el M.Sc. Alfonso Salazar el CIGRAS ha tenido toda una trayectoria, y considera importante que en este momento se resalte. Si bien es cierto que la autonomía como tal no está lesionada, en cuanto a que está contemplando a la universidad pública en términos generales, también cree que la autonomía, como bien lo han señalado varios especialistas en la Comisión de Autonomía, hay que leerla en una relación entre lo externo y lo interno, y muchas veces la falta de afirmación de la Universidad va erosionando su propio papel. Le inquieta que se haya eliminado el CIGRAS, porque la Comisión, en las observaciones específicas en el artículo 14, *dice que se sugieren los siguientes cambios, y ahí integra al CIGRAS.*

Estima que deben reflexionar más desde una perspectiva institucional, para darles lugar a la Universidad y al CIGRAS, que ha tenido esa gran proyección social, porque la Universidad ha jugado un papel muy destacado en su contribución con los agricultores.

Comenta que estuvo presente en la celebración de aniversario de la Facultad de Agroalimentarias, en actividades del CITA, y observó que es básicamente una proyección social lo que fundamenta el quehacer de la Universidad.

Lamenta que fundamentalmente se esté hablando de una actualización con base en las actuales corrientes comerciales. Opina que no se puede caer en esa corriente, pues la Universidad, por sus propios principios, busca una realización justa y equitativa del ser humano.

EL ING. FERNANDO SILESKY manifiesta el aspecto que tiene que ver con la nueva conformación de la junta directiva de la Oficina Nacional de Semillas y observa que la ley vigente define una función líder del Estado bien clara, donde entre los cinco miembros actuales hay tres del Estado, en la propuesta de los siete miembros, solo hay un miembro del Estado.

Lo que concluye en este caso es que el mismo Estado considera que esta ley no es política, sino técnica, ya que no quiere involucrarse dentro de esta ley. En la conformación de la propuesta están: un miembro por los centros universitarios públicos de investigación en tecnología de la semilla, un miembro de los importadores de semilla, uno de los vendedores de semilla, otro de los productores de semilla y un miembro de los consumidores de semilla. Ahí están todas las fuerzas vivas; por eso se deben preguntar si esta propuesta trata que el Estado mismo lo está entendiendo como un proceso puramente tecnológico y técnico, y no de definición de políticas en este caso, porque solamente el Estado puede definir dicha política.

Por otra parte, indica que siempre se ha dicho que aceptar que un miembro de las universidades estatales en las juntas directivas públicas, implica hasta cierto punto que se dé la autonomía, es una defensa que ha tenido siempre la Oficina Jurídica, planteamiento respetable, pues se puede estar de acuerdo o no, porque, si es así, el miembro que sea parte de esta junta directiva debe ser de la Universidad y hay que definir como se nombra.

Apunta que hay dos posiciones: aceptar o no el formar parte de la junta directiva, y si se acepta formar parte, quién nombra a ese miembro en la junta directiva.

Por otro lado, destaca uno de los puntos fundamentales según la decisión de la misma Comisión, pues dice en el análisis de la Comisión que la semilla es un insumo básico y fundamental para la eficacia y el éxito de toda la producción de la tierra, lo cual lo convierte en un elemento estratégico para la seguridad alimentaria. Y dice que, durante esos años, la oficina, como está de acuerdo con la ley, ha cumplido un papel relevante y significativo para la sociedad costarricense al promover y facilitar el uso de semillas de alta calidad, por medio de los programas de certificación de semilla, registro de las realidades y control de calidad.

Ahí mismo, la Comisión dice que, hasta cierto punto, la ley, aunque sea antigua, ha cumplido con un rol sumamente importante, porque lo más crítico y básico es la calidad de la semilla, pues los impactos de una mala calidad en la producción son desastrosos. Se ha visto en el caso, por ejemplo, de la semilla del cacao, que a pesar de que se hizo y se produjo una cierta variedad en un centro estatal de investigación en Costa Rica, el fracaso del cacao en esa época fue terrible y se vino abajo toda la producción.

Indica que ahora hay un componente muy crítico y, a la vez, como se ha entendido la calidad de la semilla, se basa desde un punto de vista microbiológico y químico y de la posibilidad que un gran porcentaje de una muestra de esa misma semilla germine y así tener una alta producción para que realmente lo que se compre es lo que vaya a germinar con un porcentaje alto. Eso es uno de los componentes de la calidad y lo que se define en una alta calidad, pero esta calidad está en función de la contaminación biológica que tenga esa semilla. Luego viene otro componente básico en los últimos días que no está contemplado dentro de la temática, que lo llama la bioseguridad alimentaria, es el caso de la semilla transgénica, en la cual se ha visto los riesgos que tiene para la salud de las personas a largo plazo. Este control de calidad no se contempla dentro de la normativa y es un aspecto muy importante, porque no es solo ver la capacidad de la buena semilla en función de la germinación, sino de los efectos a largo plazo sobre la salud pública.

En síntesis, se señala que la normativa presenta varias dudas, por lo que cree que vale la pena tomar en cuenta todas las argumentaciones que se han puesto sobre la mesa del Plenario, para tomar una decisión que resguarde los grandes intereses actuales y futuros del país.

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE manifiesta que cuando estaba analizando el dictamen y revisándolo para sustentar más por qué se debe rechazar, encontró dentro de las políticas aprobadas el 6 de marzo, en sesión extraordinaria 5232, la política 1.3.1 que dice:

Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que favorezcan el fortalecimiento de la Institución como un todo. De manera especial, apoyará a aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

Por lo tanto, lo descrito en el último párrafo apoyaría más el motivo del rechazo de este proyecto.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE da las gracias a todas y todos los miembros por las intervenciones; cree que a veces no es fácil opinar de una ley, porque, como decía el Dr. Henning Jensen, tendrían que leer la ley para que se aclararan ciertas cosas y esto dentro de la dinámica de la Universidad; por eso una comisión lo hace y trae los insumos más relevantes, y sobre estos insumos y experiencias particulares se trata de proponer un acuerdo.

Con respecto a los elementos que se plantearon, sin duda alguna el proyecto mezcla una serie de modificaciones que aclaran la operación de la Oficina Nacional de Semillas.

Por otro lado, sobre la elaboración de una nueva propuesta, cree que no son tantos los cambios que hay que hacerle; es en algunos considerandos, en la posición de la Universidad y otros que no son tan complicados que ya están en el dictamen, dentro del articulado; además, todos están de acuerdo con lo que se ha planteado.

Asimismo, no tiene problema en que se suspenda la discusión de este caso, pero sí quiere que sea del consenso de todos que se continúe el próximo martes; sin embargo, dejando claro que no es un nuevo texto como pasó con el de obtenciones vegetales o el de comunicaciones, sino es para que se incorporen los principales elementos de los miembros.

Por otra parte, expresa que prefiere que estén todos los miembros presentes para que escuchen los comentarios de ella, por lo cual suspende la discusión de este caso, les ofrece el cuadro comparativo que había hecho entre la ley vigente y la ley nueva que está en negrita para que se retome el próximo martes.

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, suspende el análisis y el debate del dictamen en torno al proyecto *Reforma Integral de la Ley de Semillas*, para continuarlo en la próxima sesión.

***** A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos el Consejo Universitario hace un receso.*

A las once horas y veinte minutos se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Marta Bustamante.

ARTÍCULO 4a

La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-08-2 sobre la Licitación pública N.º 2007-LN-000024-ULIC “Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede de Limón”.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

ANTECEDENTES

1. La Oficina de Suministros realiza el proceso de contratación administrativa por licitación pública (la invitación salió publicada en el diario oficial *La Gaceta* N.º 228, del 27 de noviembre de 2007).
2. La Oficina Jurídica emite su dictamen acerca de la Licitación pública N.º 2007-LN-000024-ULIC “Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón” (oficio OJ-267-2008, del 22 de febrero de 2008).
3. La señora Rectora eleva al Consejo Universitario la Licitación pública N.º 2007-LN-000024-ULIC “Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón” (oficio R-1183-2008, del 28 de febrero de 2008).
4. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Administración y Presupuesto (oficio CA y P-P-08-004, del 29 de febrero de 2008).
5. La Oficina de Contraloría Universitaria emite su criterio mediante oficio OCU-R-022-2008, del 3 de marzo de 2008.

6. El lunes 10 de marzo de 2008, la Comisión de Administración y Presupuesto se reunió para analizar la Licitación pública citada, y contó con la participación del MBA. Walter Bustillos, funcionario de la Oficina de Suministros, el Ing. Manuel Álvarez, asistente técnico de la Dirección, y el Arq. Fernando Aronne, jefe, ambos de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), y el MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron información al respecto.

ANÁLISIS

I. PERFIL DEL PROYECTO

Mediante oficio OEPI-336-2008, del 5 de marzo de 2008, el Arq. Luis Fernando Aronne, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, remite la memoria descriptiva del proyecto del "Muro de contención del deslizamiento de Limón", elaborado por el Ing. Julio Gutiérrez Badilla, funcionario de esa Oficina.

Antecedentes: A principio del año del 2005, funcionarios de seguridad de la Sede Regional de Limón alertan a la MBA Rubieth Jaén acerca de un incremento en el desplazamiento del deslizamiento ubicado cerca de las residencias estudiantiles debido a un aumento en la cantidad de lluvias. Ante esta situación, en la nota UCRL-JA-025 ella le pide colaboración a la Oficina Ejecutora para hacer una inspección y un plan de prevención.

El 27 de enero el Ing. Manuel Álvarez y yo realizamos una visita al lugar y redactamos el informe OEPI-131-2005, con las principales observaciones y puntos a seguir, especialmente enfocados en los hechos de que en ese momento se disponía de muy poca información topográfica y de suelos aplicable al sitio del deslizamiento y de que si no se tomaban acciones pronto las residencias existentes podrían correr riesgo de sufrir daños importantes.

El 2 de junio del mismo año la OEPI recibió nota de que se estaba acordonando la zona de manera preventiva (UCRL-JA-0269), pero que por falta de recursos la Sede no se podía hacer cargo de la topografía y la ejecución de los estudios de suelos, razón por la cual de nuevo acudieron a la Oficina en busca de ayuda.

En respuesta, a mediados de ese año la OEPI contrató a la empresa Ingeotec para realizar un primer estudio de suelos, que también serviría para determinar de forma preliminar las características mecánicas del suelo donde se construirán las nuevas residencias, con la idea de que tanto ese edificio como las obras de contención del deslizamiento se licitarían y construirían como un solo proyecto.

Posteriormente, en mayo del 2006 se solicitó otro estudio de suelos, esta vez a la empresa Vieta y Asociados, para complementar la información existente y con los sitios de prueba ubicados con topografía.

En la fase de diseño se hicieron luego unos tanteos de pruebas para ver distintas opciones de muros de contención (tales como muros armados y gaviones), pero todas dieron dimensiones muy grandes, lo que incrementaba significativamente los costos y superaba de manera importante lo que se había estimado para las residencias. Esto implicaba también tener que evaluar otros sistemas no tan convencionales de retención, tales como pantallas de pilotes, suelo reforzado y muros anclados. Por ser esos sistemas muy propios del área de geotécnica, no contar con los programas específicos para su diseño y haber poca disponibilidad de tiempo para diseñarlos en la Oficina, se decidió separar el muro de contención del resto del proyecto de residencias, lo cual también implicó un ahorro de tiempo en permisos y licitaciones, hecho muy significativo especialmente porque construir el muro antes hace que se puedan proteger en todo momento las residencias nuevas y las existentes.

A raíz de ello se efectuó un concurso directo para la elaboración del diseño, planos constructivos, especificaciones, presupuesto detallado y trámite de permisos, de acuerdo con el oficio OEPI-1018-2007, es decir, a partir de aquí se tomó la decisión. La empresa INSUMA S. A., resultó adjudicada, como consta en el oficio OEPI-1150-2007, por un monto de \$2,1 millones y un plazo de ejecución de 85 días hábiles.

Descripción del proyecto: La primera etapa abarca la eliminación total del material que se ha deslizado por ser de muy mala calidad mecánica. Se excavará una gaveta de ocho metros en la base hasta llegar a la capa de firme y un talud posterior de pendiente 1H:1V (horizontal-vertical)

Sobre la base se construirá un muro de tierra reforzada tipo terramesh, de 58 m. de longitud, 11m. de altura y 8m. de ancho mínimo. En su cara frontal tendrá cajas de gaviones recubiertos con PVC para evitar la corrosión prematura de los alambres que forman la malla, en especial en las zonas en contacto frecuente con las aguas de la quebrada que pasa al frente.

La cara frontal consta de 9 cajas de gaviones de un metro de altura cada una, colocados con una inclinación cercana a los 6º en la cara visible, cajas a las cuales se sujetan las mallas del sistema terramesh de 6m. de largo cada medio metro de altura. El relleno se hace en capas, alternando material granular de préstamo de buena calidad compactado al 95% con las mallas de refuerzo. Una vez que se ha llegado a los nueve metros de altura se conforma un talud de dos metros de alto y una pendiente de 2H:1V (horizontal-vertical), después del cual se continúa el relleno en un plano horizontal. Esta zona se convertirá en un área verde, utilizable para recreación, descanso y otros usos similares.

Además del muro en sí, las obras incluyen cunetas para la adecuada evacuación de las aguas pluviales en la parte superior del muro y la protección de los taludes nuevos.

EVALUACIÓN Y FINANCIAMIENTO

El dinero para la realización del proyecto proviene del presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica. El monto reservado es de ₡220.000.000,00.

ESTUDIOS PARA EL PROYECTO

Los siguientes son los estudios realizados que han servido de base para el diseño del proyecto:

1. Estudio de la capacidad soportante de suelos, realizado por Ingeotec (julio del 2005).
2. Estudio de la capacidad soportante de suelos, realizado por Vieto y Asociados (mayo del 2006).
3. Visitas al sitio y levantamiento topográfico.

II. Licitación pública N.º 2007-LN-000024-ULIC "Muro para detener deslizamiento en terreno- Sede Regional de Limón

De acuerdo con lo establecido por la Comisión de Licitaciones³, en la Recomendación de adjudicación N.º 12-2008⁴, del 12 de febrero de 2007, para la contratación del *Muro para detener deslizamiento en terreno de la Sede Regional de Limón* (Licitación pública 2007-LN-000024-ULIC), se considera que:

- a. La decisión inicial fue adoptada por la Administración el 19 de noviembre del 2007.
- b. Se hizo el llamado a concurso mediante invitación en el diario oficial *La Gaceta* N.º 228, del día 27 de noviembre del 2007.
- c. La apertura de las ofertas se realizó a las 14:00 horas del 14 de enero del 2008.
- d. Se recibieron cinco ofertas:

Oferta #1: ARRENDAMIENTOS FABRILES A.C.T. S. A., Cédula jurídica No. 3-101-163158.

Oferta #2: CONSTRUCTORA JOHER S.A., Cédula jurídica No. 3-101-158084.

Oferta #3: MOLINA ARCE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A., Cédula jurídica No. 3-101-070648-03

Oferta #4: CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S.A., Cédula jurídica No. 3-101-200102.

³ Integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración, MBA Eduardo Rojas Gómez, jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA Anabelle León Chinchilla, jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera.

⁴ Folios N.ºs 520 y 521.

Oferta #5: CONSTRUCTORA HNOS. NAVARRO Y SOJO S.A., Cédula jurídica No. 3-101-153634.

- e. El análisis legal de las ofertas fue realizado en la Unidad de Licitaciones de la Oficina de Suministros del que se determina lo siguiente:
- Las ofertas cumplen legalmente.
- f. El estudio técnico fue realizado por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, dicho criterio fue emitido mediante oficio OEPI-206-2008, recibido el 12 de febrero de 2008.

El dictaminador técnico indica:

Oferta N.º 1: ARRENDAMIENTOS FABRILES A.C.T. S. A.

Cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel.

Oferta N.º 2: CONSTRUCTORA JOHER, S. A.

Cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel.

Oferta N.º 3: MOLINA ARCE CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S. A.

Cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel.

Oferta N.º 4: CONSTRUCCIONES PEÑARANDA S. A.

Cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel.

Oferta N.º 5: CONSTRUCTORA HNOS. NAVARRO Y SOJO S. A.

Cumple técnicamente con lo solicitado en el cartel.

- Adjudicar la oferta elegible de acuerdo al punto 1, de la Recomendación Técnica emitida por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, en la que manifiesta que al aplicar la cláusula V del cartel Aspectos Generales de la Evaluación, la oferta de menor precio es la ganadora.
- g. Existe el presupuesto debidamente aprobado para esta licitación.
- h. De acuerdo con el análisis técnico y legal de las ofertas se recomienda adjudicar la Licitación pública 2007LN-000024-ULIC para la contratación de **"MURO PARA DETENER DESLIZAMIENTO EN TERRENO-SEDE REGIONAL DE LIMON"**, de la siguiente manera:

Oferta N.º 2	Línea recomendada	Monto recomendado
CONSTRUCTORA JOHER S. A.	1	Monto de la obra: ¢176.425.724,34 Laboratorio de Materiales: ¢ 3.000.000,00 Imprevistos de Diseño: 10.000.000,00
Monto total recomendado		¢189.425.724,34

III. Contenido Presupuestario

Mediante la siguiente solicitud de materiales, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones realiza la reserva presupuestaria para la construcción del "Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón".

Solicitud N.º 6498-2007	Construcción del muro para detener deslizamiento-Sede Regional de Limón	¢220.000.000,00
-------------------------	---	-----------------

IV.- Recomendación técnica de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI)

Mediante oficio OEPI-206-2008, del 11 de febrero de 2008, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones le envía a la Oficina de Suministros la recomendación técnica para la adjudicación de la Licitación pública N.º 2007-LN-000024-ULIC "Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón", en los siguientes términos:

Oferente	CONSTRUCTORA JOHER, S. A.
Tiempo de entrega	75 días naturales
Monto oferta	¢176.425.724,30 (ciento setenta y seis millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos veinticuatro colones con treinta céntimos).
Monto Laboratorio de Materiales	¢3.000.000,00 (tres millones de colones)
Monto Imprevistos de Diseño	¢10.000.000,00 (Diez millones de colones)
MONTO TOTAL	¢189.425.724,30 (Ciento ochenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos veinticuatro colones con treinta céntimos)

Señala también esa Oficina que:

1. *El Oferente Molina Arce Construcción y Consultoría, S. A., es el de mejor calificación; sin embargo, al aplicar el Punto 11. Evaluación de las Ofertas, Cláusula V. Aspectos Generales de la Evaluación, del Cartel, el menor precio es el del oferente recomendado.*
2. *Técnicamente, todas las ofertas analizadas cumplieron adecuadamente con el Cartel.*
3. *El atraso en el envío de esta recomendación obedece a que el análisis financiero se realizó con un asesor técnico externo.*

El análisis de las ofertas es el siguiente⁵:

Clasif. por apert.	Ofertas	Oferta (colones)	Calific. por precio	Calific. Por plazo	Calific. estados financ.	Calific. por exper.	Calific. final
3	Molina Arce Construcción y Consultoría, S. A.	¢197.975.235,00	65,19	10,00	9,35	10,00	94,54
2	Constructora Joher, S. A.	¢189.425.724,30	70	10,00	9,57	⁶ 4,28	93,84
4	Construcciones Peñaranda, S. A.	¢220.753.496,40	54,36	5,00	10,00	8,86	78,22
5	Constructora Hermanos Navarro y Sojo, S. A.	¢217.237.760,00	50,00	5,00	9,78	7,71	72,50
1	Arrendamientos Fabriles A.C.T., S. A.	¢300.000.000,00	30,00	5,00	10,00	8,67	53,67

Es importante señalar que los criterios de calificación que se consideraron son los siguientes:

Precio	70
Experiencia	10
Estados financieros	10
Tiempo de entrega	10
TOTAL	100

V. Criterio de la Oficina Jurídica y de la OFICINA DE Contraloría Universitaria

Al respecto, la Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-267-2008, del 22 de febrero de 2008⁷, dictaminó que:

⁵ Folio 515.

⁶ Según el cartel de la obra, la experiencia que se evalúa es de un mínima es de tres años y un máximo de cinco años en trabajos de construcción similares al objeto de este concurso, folios 22 y 16.

⁷ Folio 523.

Luego de haber revisado el expediente remitido, consideramos que, hasta esta etapa del procedimiento (recomendación de adjudicación), se ha cumplido con los aspectos jurídicos que la contratación administrativa demanda.

En virtud de lo anterior, recomendamos elevarlo al Consejo Universitario, que es la instancia encargada de adjudicar, para que sea éste quien decida si confirma o no la recomendación de adjudicación emitida por la Unidad de Licitaciones.

- Por su parte, la Oficina de Contraloría Universitaria, mediante oficio OCU-R-022-2008, del 3 de marzo de 2008.

Nuestra labor consistió básicamente en verificar en términos generales, el cumplimiento de los procedimientos administrativos que se deben llevar a cabo previo a la adjudicación, especialmente se corroboró en cuanto a la existencia de:

- 1. El dictamen del departamento legal (OJ-267-2008, de fecha 22 de febrero de 2008) mediante el cual se expresa el criterio jurídico favorable sobre lo actuado en dicha licitación.*
- 2. Los análisis técnicos realizados para esta licitación por la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), cuyos resultados aparecen en el oficio OEPI-206-2008, de fecha 11 de febrero del 2008, suscrito por su Director, Arq. Luis Fernando Aronne Castro.*
- 3. La documentación que sustenta la Recomendación de adjudicación N.º 12-2008 de fecha 12 de febrero de 2008, de la Comisión de Licitaciones, que al efecto ha constituido la Administración Activa.*

Verificado lo anterior, no evidenciamos situaciones en los aspectos analizados que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso.

VI. Deliberación de la Comisión de Administración y Presupuesto

La Comisión de Administración y Presupuesto se reunió, el lunes 10 de marzo de 2008, para analizar la Licitación pública citada, y contó con la participación del MBA. Walter Bustillos, funcionario de la Oficina de Suministros, el Ing. Manuel Álvarez, asistente técnico de la Dirección, y el Arq. Fernando Aronne, jefe, ambos de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI), y el MBA. José Alberto Moya, jefe de la Oficina de Administración Financiera, quienes ampliaron, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

Es importante señalar que la presente obra no necesita los permisos de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), ya que de conformidad con la Resolución N.º 2370-2004-SETENA, del 7 de diciembre de 2004, las obras de muy bajo impacto ambiental, deben ser tramitadas por la Municipalidad respectiva. Asimismo, se consideran actividades, obras o proyectos de muy bajo impacto ambiental los siguientes (...) 1. *Tapias y Muros de contención (...)*⁸.

Un aspecto que la Comisión de Administración y Presupuesto desea retomar, es el hecho de que se continúen realizando estudios de la *capacidad soportante de suelos*⁹ para las futuras construcciones y compras de terrenos que realice la Universidad de Costa Rica, con el fin de prevenir situaciones de deslizamientos, derrumbes, problemas de estabilidad y de resistencia en la condición húmeda, entre otros.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Administración y Presupuesto propone al plenario la adopción del siguiente acuerdo.

⁸ Transcripción textual de la Resolución N.º 2370-2004-SETENA.

⁹ La capacidad de soporte de un suelo se define como el máximo esfuerzo vertical que se le puede aplicar al material hasta que llegue a la falla. Depende, entre otros aspectos, de la forma de la fundación y de las características mecánicas del material (cohesión, fricción, compresibilidad) así como de las características que están bajo la capa de suelo estudiado (definición técnica según especificaciones generales de contratación de obras).

CONSIDERANDO QUE

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Licitación Pública N.º 2007-LN-000024-ULIC "Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón" (oficio R-1183-2008, del 28 de febrero de 2008).
2. La Recomendación técnica que emitió el Arq. Fernando Aronne, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, mediante oficio OEPI-206-2008, del 11 de febrero de 2008.
3. La Comisión de Licitaciones, integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración; MBA Eduardo Rojas Gómez, jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA Anabelle León Chinchilla, jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, presentan la *Recomendación de adjudicación N.º 12-2008*, para la contratación de la construcción del "Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón".
4. Mediante la siguiente solicitud de materiales, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones realiza la reserva presupuestaria:

Solicitud N.º 6498-2007	Construcción del muro para detener deslizamiento-Sede Regional de Limón	¢220.000.000,00
-------------------------	---	-----------------

5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-267-2008, del 22 de febrero de 2008, manifiesta que (...) *consideramos que, hasta esta etapa del procedimiento, (recomendación de adjudicación), se ha cumplido con los aspectos jurídicos que la contratación administrativa demanda (...).*
6. La Licitación Pública N.º 2007-LN-000024-ULIC "Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón" fue analizada por la Oficina de Contraloría Universitaria, manifestando que (...) *Verificado lo anterior, no evidenciamos situaciones en los aspectos analizados que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso* (oficio OCU-R-022-2008, del 3 de marzo de 2008)
7. Es importante que se continúen realizando estudios de la *capacidad soportante de suelos* para las futuras construcciones institucionales y compras de terrenos que realice la Universidad de Costa Rica, con el fin de prevenir situaciones de deslizamientos, derrumbes, problemas de estabilidad y de resistencia en la condición húmeda, entre otros.

ACUERDA:

1. Adjudicar la Licitación pública N.º 2007-LN-000024-ULIC "Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón", de la siguiente manera:

A: Constructora JOHER, S. A., cédula jurídica N.º 3-101-158084.

Renglón único: "MURO PARA DETENER DESLIZAMIENTO EN TERRENO-SEDE REGIONAL DE LIMÓN". Monto de la obra: ¢176.425.724,34. Imprevistos del Diseño: ¢10.000.000,00. Laboratorio de Materiales: ¢3.000.000,00.

Monto total recomendado: ¢189.425.724,34.

Entrega: 75 días naturales a partir de la orden de inicio por parte de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

Forma de Pago: Se pagará mensualmente, según el avance de la obra, conforme a una tabla de pagos preparada de común acuerdo entre el adjudicatario de la obra y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones autorizará el pago de las facturas.

Todo, con fundamento en el estudio técnico, en el estudio legal, el cartel y la oferta.

2. Solicitar a la Rectoría que en la compra de terrenos y construcciones institucionales la Universidad de Costa Rica cuente, previamente, con los *estudios de capacidad soportante de suelos* y de impacto ambiental.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a discusión el dictamen.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES manifiesta que cuando se indica “mano de obra” se imagina que incluye todo el material que se va a utilizar (piedra, cemento, entre otros). Lo menciona, porque piensa que, a veces, cuando se habla de mano de obra, en ocasiones se cree que solo involucra las horas hombre.

EL ING. FERNANDO SILESKY saluda a los compañeros y las compañeras del Plenario.

Opina que es importante e interesante el segundo acuerdo; no obstante, piensa que debe plantearse en otros términos; además, debe contemplar otros aspectos.

Le parece que se debe indicar el estudio de la vulnerabilidad en tres ámbitos: geotécnico, ambiental y climático, dada la importancia que estas tienen.

Añade que hace tres años fue aprobada una licitación para la construcción de unas aulas en la Sede del Pacífico, donde existe la posibilidad, riesgo o vulnerabilidad del cambio climático; de hecho, en un lapso de quince años se pueden presentar problemas serios en ese lugar. De ahí la necesidad de contemplar esos aspectos tanto en el momento en que se adquiere un terreno, como en las propuestas de construcción en determinados sitios.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR piensa que no es conveniente mezclar las cosas, pues se trata de una licitación, por lo que deben pronunciarse con respecto a eso; por lo tanto, el punto contemplado en el acuerdo 2, así como el último considerando deben ser un artículo aparte, pues se trata de un asunto sobre el funcionamiento interno de la Institución, el cual puede estar amparado en la situación de la licitación, pero debe colocarse como un artículo aparte.

En cuanto a la solicitud, percibe que lo que se busca es que la Universidad tome previsiones, y en el momento de comprar terrenos no solo se valore el precio, sino, también, las condiciones en que se encuentra. Esas condiciones pueden ser de sustentación a nivel del suelo o más amplias como las señaladas por el Ing. Fernando Silesky. Añade que la solicitud tiene que ser general en este tipo de previsiones.

Considera importante que se construya ese muro de contención en la Sede de Limón, dado que un deslizamiento puede destruir una construcción fácilmente, tal y como ocurrió en los Condominios construidos en Moravia, y la constructora responsable fue acusada por no haber tomado las previsiones del caso y construir en un terreno en el cual un deslizamiento destruyó todo un sistema.

Señala que es fundamental que la Institución resuelva una situación que es bastante onerosa, pues son cerca de doscientos millones de colones que se utilizarán con el fin de que soporte el terreno para que no se presenten deslizamientos.

Estima que si bien es cierto la obra tiene un alto costo, se trata de una inversión en el futuro; de modo que la Universidad está resguardando que no se produzcan

deslizamientos que dañen lo que la Universidad ha logrado hacer hasta la fecha en esa sede.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ agradece a los compañeros y las compañeras del Plenario las observaciones exteriorizadas.

Señala que el monto de la obra asciende a ¢176.425.724,30 (ciento setenta y seis millones cuatrocientos veinticinco mil setecientos veinticuatro colones con treinta céntimos). Aclara que ese monto incluye todo, siendo esa la forma técnica en que se usa. Los otros rubros que se indican son puestos por la Universidad para atender imprevistos.

Coincide con el M.Sc. Alfonso Salazar en cuanto a que lo de la Contraloría no debe incluirse en el acuerdo 2, por lo que no tiene inconveniente en que se modifique y se traslade al considerando 7, para sustentar el acuerdo.

Asimismo, no tiene objeción en agregar a la propuesta los aspectos mencionados por el Ing. Fernando Silesky.

***** A las once horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las once horas y cuarenta y siete minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación la adjudicación de la licitación con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación, la Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Licitación pública N.º 2007-LN-000024-ULIC “Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón” (oficio R-1183-2008, del 28 de febrero de 2008).
2. El Arq. Fernando Aronne, jefe de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, emitió la recomendación técnica, mediante oficio OEPI-206-2008, del 11 de febrero de 2008.
3. La Comisión de Licitaciones, integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración; MBA Eduardo Rojas Gómez, jefe de la Oficina de Suministros, y la MBA Anabelle León Chinchilla, jefa de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, presenta la *Recomendación de adjudicación N.º 12-2008*, para la contratación de la construcción del “Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón”.
4. Mediante la siguiente solicitud de materiales, la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones realiza la reserva presupuestaria:

Solicitud N.º 6498-2007	Construcción del muro para detener deslizamiento-Sede Regional de Limón	¢220.000.000,00
-------------------------	---	-----------------

5. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-267-2008, del 22 de febrero de 2008, manifiesta que (...) *consideramos que, hasta esta etapa del procedimiento, (recomendación de adjudicación), se ha cumplido con los aspectos jurídicos que la contratación administrativa demanda (...).*
6. La Licitación Pública N.º 2007-LN-000024-ULIC “Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón” fue analizada por la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual manifiesta que (...) *Verificado lo anterior, no evidenciamos (sic) situaciones en los aspectos analizados que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso* (oficio OCU-R-022-2008, del 3 de marzo de 2008).

ACUERDA:

Adjudicar la Licitación pública N.º 2007-LN-000024-ULIC “Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede Regional de Limón”, de la siguiente manera:

A: Constructora JOHER, S. A., cédula jurídica N.º 3-101-158084.

Renglón único: “MURO PARA DETENER DESLIZAMIENTO EN TERRENO-SEDE REGIONAL DE LIMÓN”. Monto de la obra: ¢176.425.724,34. Imprevistos del Diseño: ¢10.000.000,00. Laboratorio de Materiales: ¢3.000.000,00.

Monto total recomendado: ¢189.425.724,34.

Entrega: 75 días naturales a partir de la orden de inicio por parte de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones.

Forma de Pago: Se pagará mensualmente, según el avance de la obra, conforme a una tabla de pagos preparada de común acuerdo entre el adjudicatario de la obra y la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones. La Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones autorizará el pago de las facturas. Todo, con fundamento en el estudio técnico, en el estudio legal, el cartel y la oferta.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4b

El Consejo Universitario acoge la propuesta verbal del M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita para que se separe el segundo acuerdo de la propuesta sobre la Licitación pública N.º 2007-LN-000024-ULIC “Muro para detener deslizamiento en terreno-Sede de Limón”.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación el acuerdo 4 b, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

Es importante que se continúen realizando estudios de la *capacidad soportante de suelos* para las futuras construcciones institucionales y compras de terrenos que realice la Universidad de Costa Rica, con el fin de prevenir situaciones de deslizamientos, derrumbes, problemas de estabilidad y de resistencia en la condición húmeda, entre otros.

ACUERDA:

Solicitar a la Rectoría que en la compra de terrenos y construcciones institucionales la Universidad de Costa Rica se evalúe la vulnerabilidad geotécnica, ambiental y climática.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 5

La señora Directora, M.Sc. Marta Bustamante Mora, propone una modificación del orden del día y una ampliación del tiempo de la sesión.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE somete a votación una modificación del orden del día con el fin de recibir al M.Sc. Héctor Morera, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Seguidamente, somete a votación una ampliación del tiempo de la sesión y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dra. Montserrat Sagot.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Modificar el orden del día para recibir al M.Sc. Héctor Morera, Vicerrector de Administración, y conocer las solicitudes de apoyo financiero.**

2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con la visita y las solicitudes de apoyo financiero.

**** A las once horas y cincuenta y dos minutos, entra en la sala de sesiones el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, y el MBA. Eduardo Rojas Gómez, Jefe, Oficina de Suministros ****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe al M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, y al MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, quienes se referirán a los cambios en los sistemas y procedimientos de la Oficina de Suministros.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE le da la bienvenida al M.Sc. Héctor González, Vicerrector de Administración, y al MBA Eduardo Rojas Gómez, Jefe de la Oficina de Suministros, por acompañarlos hoy.

Indica que dentro de las prioridades del Consejo Universitario, siempre ha estado el recibirlos; no obstante, la agenda no lo había permitido.

Señala que el accionar de la Oficina de Suministros afecta las actividades sustantivas de la Institución, pues en diferentes épocas ha causado contratiempos en las diligencias de muchas de las unidades académicas y administrativas, por lo que la Universidad tiene un reto importante en la búsqueda de mejores procedimientos y mecanismos que respondan a los requerimientos de las diferentes unidades.

Añade que están al tanto de algunos de los cambios que se han implementado en la Oficina de Suministros; no obstante, le parece importante que queden plasmados por escrito y con mayor detalle, tanto las acciones que se desea realizar como algunas que ya han sido implementadas, y cuáles son los efectos que han tenido sobre el accionar de la Institución.

Cede la palabra al M.Sc. Héctor González.

M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ: -Buenos días, me referiré brevemente a este tema, pues el MBA Eduardo Rojas es quien va a relatar, con detalle, todas las acciones que se han venido realizando.

Agradezco la invitación que nos hicieron, dado que el poder abordar este asunto es muy significativo, pues es un proceso que se ha iniciado a partir de un diagnóstico general de la situación, reconociendo la importancia de los servicios de apoyo para las funciones sustantivas de la Universidad.

En mi visita anterior, hice referencia a la importancia de la acepción de la noción de administración desde la época medieval, en el sentido de tener una vocación hacia el apoyo o el servicio, al tratar de adecuar los medios para alcanzar los fines que se tienen que dar.

Es importante rescatar estos aspectos en ciertos procesos administrativos que son fundamentales, porque afectan la cotidianidad y el desarrollo de las actividades sustantivas de la Institución.

Asimismo, generar eso forma parte de una visión o discusión que se ha tenido en el seno del Consejo Asesor de la Vicerrectoría de Administración, en el sentido de que se realice un estudio de los procesos y, a la vez, agilizarlos por medio de mecanismos de modernización que permitan lo que hemos denominado la especialización en unidades o desconcentración; de manera que se puedan aprovechar las capacidades de trabajo de las diferentes instancias y unidades ejecutoras existentes en la Institución.

Esa modernización va acompañada de una automatización de los mecanismos especializados que permiten ir aprovechando la capacidad instalada en toda la Universidad con procesos de desarrollo de desconcentración.

Por otra parte, el diagnóstico de la Oficina de Suministros y lo que se hace va acompañado de una estrategia de acercamiento y de comprensión de los procesos desde el punto de vista de los usuarios y de la oficina técnica, lo cual ha permitido el desarrollo de los procesos. El probar ciertas formas y procedimientos, así como el asegurarse de que haya un mecanismo de seguimiento de modo que se puedan tomar las acciones correctivas necesarias.

Lo que significa que no solo las transformaciones en los procedimientos, en la automatización y en la reorganización de la Oficina se están dando y van en procesos, sino que, además, hay una estrategia de acompañamiento de comunicación y de capacitación mutua, tanto al interior de la Oficina de Suministros como con las unidades especializadas, pero con las jefaturas administrativas de las diferentes unidades. Este es un proceso que apoyo permanentemente.

Parte de lo que se ha ejecutado se desarrolla con el MBA Eduardo Rojas, Director de la Oficina de Suministros; el señor Walter Bustillos; el señor Eduardo Bravo y la señora Laura Ramírez, quienes son graduados universitarios; algunos de ellos son funcionarios de la Institución, no solo imparten lecciones en la UCR, sino que también han tenido alguna experiencia de trabajo en la Escuela de Administración Pública y en el CICAP.

Reitera su agradecimiento por la invitación y que el MBA Eduardo Rojas es quien detallará el proceso.

MBA. EDUARDO ROJAS: - Agradezco la invitación. Mi nombre es Eduardo Rojas, soy chico UCR si me buscan la marca por aquí la encuentran. Todo lo que he hecho y he estudiado ha sido en la UCR. Soy de la carrera de Administración Pública y obtuve una maestría en Negocios.

Trabajé durante mucho tiempo en el CICAP; cumplí doce años de ser docente en la Escuela de Administración Pública y también laboré en la Escuela de Nutrición. Esta siempre ha sido mi Universidad y por circunstancias de la vida llegué aquí.

Inicialmente, se me contactó como consultor externo –apoyado por el CICAP–, el proyecto era para trabajar sobre un reglamento; acepté porque se trataba de algo sencillo, pues con ese reglamento se pretendía formalizar algunas cosas.

Durante el análisis del reglamento, nos dimos cuenta de que con esto no era posible tapar el sol con un dedo, pues no era solo un reglamento lo que había que hacer, sino una cirugía mayor, porque era necesario intervenir al paciente que estaba en inanición. La elaboración del reglamento fue todo un éxito.

Posteriormente, me solicitaron que me incorporara a la Oficina de Suministros; todavía me asusto con las cosas que he visto y que están en ejecución, dado que los efectos de una contratación pueden tardar años.

Al conocer la problemática, conversé con el M.Sc. Héctor González y le comenté que un reglamento no iba a dar solución a la situación existente; no obstante, se concluyeron los dos reglamentos y le recomendé que se debía tomar problema por problema, dado que una de las mayores quejas era que la Oficina de Suministros era como una tortuga que se metía y nadie podía acceder a la información; de hecho, la voluntad existía, lo que no había era comunicación, lo cual generaba un problema, porque si no hay comunicación entre los usuarios y la Oficina de Suministros, se dan complicaciones, debido a que la gente no sabe ni qué pidió ni cuándo va a llegar. La molestia aquí es que, como digo yo, si uno quiere perder un gato, mándelo por vale a la Oficina de Suministros y ahí lo pierde.

Esa apreciación surge porque la gente no sabe si ya fue comprado lo que solicitó o no, si ya se pagó, si ya entró, etc.; eso se convierte en un problema cuando no hay un único sistema, fiable.

Actualmente, se está utilizando un sistema que había sido contratado hace algunos años, tardó cerca de tres o cuatro años para ponerse en operación, inclusive recién, a mi ingreso a la Oficina de Suministros, autoricé un pago de una contratación de trece millones de colones, del año 2000.

Me parece que el no haber ejecutado esos trece millones durante esos siete años denota una gran inoperancia enorme, sobre todo porque esa contratación era con el fin de fortalecer el proceso de compra.

Ha habido una mala comunicación y tiempos de respuesta infinitos, en algunos casos; de hecho, algunas personas me han dicho que enviaron solicitudes desde enero del año pasado y aún no han llegado, por lo que empezamos a indagar y descubrimos que la solicitud se perdió.

Ese tipo de situaciones me sorprenden, porque solicitudes por montos de setenta y cinco mil colones no se consiguen, en el otro presupuesto; casos como ese se han convertido en una preocupación para mí, ya que las personas me reclaman pese a que yo no soy el responsable; no obstante, ahora tengo que hacerle frente y buscar la forma de comprar lo que la gente mandó a pedir, y nunca llegó.

También pudimos detectar que hay duplicidad de funciones a lo interno de la oficina y falta de personal profesional en ciertas áreas; por ejemplo, que se extravíe un expediente en el cual se compromete a la Institución con millones de colones, un técnico, una persona que posee niveles muy básicos no es lógico que se encargue de ese tipo de cosas. Dada la complejidad del trabajo y que se elaboran documentos que van a ser remitidos al Consejo, se requiere de un profesional que lo ejecute, porque se asumen

responsabilidades de emisión de recomendaciones, se estudia y se sacan ofertas o, bien, se incluyen ofertas.

Dentro de las dificultades que enfrenta la Oficina de Suministros, es que casi ninguno de los funcionarios que laboran ahí son profesionales, a excepción de uno o dos, debido a que en el pasado se pensó que era suficiente tener un nivel técnico, por lo que son mal remunerados.

Debemos trabajar en ese sentido, porque la mayoría de las personas que laboran ahí posee un nivel técnico; creo que solo los jefes son profesionales y eso no puede ser, ya que hay personas en otras instancias que se han esforzado por obtener una maestría en contratación u otra.

Asimismo, había una inadecuada distribución del trabajo, dado que algunas de las unidades no estaban dando lo que tenían que proporcionar, pues trabajaban por medio de islas, lo cual no es apropiado.

La mala imagen que tiene la Oficina de Suministros genera desmotivación en los usuarios; por eso es que he tratado de acercarme a ellos, para que me comuniquen sus inquietudes, –inclusive les he facilitado mi número de teléfono celular– que sepan que tenemos claro que somos una unidad de servicio que trata de que la Universidad avance, por lo que se ha implementado un mejor trato y atención a los usuarios, entre otros.

La programación de compras

Los procesos de contratación de bienes y servicios a nivel institucional deben ser planeados y estructurados

Es importante asegurarse de que las actividades de investigación, docencia y acción social cuenten con los bienes y servicios requeridos para el logro de sus objetivos.

Por lo tanto, para propiciar la eficacia y la oportunidad del proceso de contratación administrativa, este año las unidades han digitado todas las solicitudes de compra entre enero y marzo, y en la OSUM ya hemos comenzado a comprar.



Este tema tiene que ver con lo que se compra; qué se compra, cómo se compra, cómo se agrupa, qué es una licitación, por qué un artículo está en una licitación y no está en otra, que es un tema de catálogo de normalización y de agrupaciones que se asocian, posteriormente, al registro de proveedores.

Descubrimos que la gente está acostumbrada a digitar sus órdenes de compra en febrero para recibirlo en febrero del año

siguiente, pues muchas personas enviaron sus órdenes y todavía se están recibiendo.

Queremos cambiar la práctica de que los procesos de compra se prolonguen por un año o más; estamos tratando de que se compren cuando se tiene el dinero, por lo que he insistido en que se inicien los trámites antes para que se tengan los equipos o lo que se haya solicitado en el momento que se requiere, y no mucho tiempo después.

Por lo anterior, he solicitado a las personas que en enero y febrero digiten sus solicitudes de compra, de manera que yo me pueda programar para empezar a comprar, dado que la única forma de que las cosas se organicen es conociendo qué necesitan las diferentes instancias de la Institución.

Hemos recibido muchas solicitudes de compra; no obstante, se amplió el plazo hasta marzo, ya que por cultura universitaria están acostumbrados a enviar las solicitudes en cualquier mes del año; por ejemplo, el año pasado, en la última semana del mes de diciembre, recibimos varias solicitudes que fueron digitadas hasta el final; por qué, si se tiene el dinero desde enero, se digitan las solicitudes hasta diciembre.

Durante todo el año, se reciben solicitudes de compra de lo que no fue posible programar, como un edificio, una computadora, etc., pero si se envían las solicitudes de compra de los requerimientos que ya están previstos, esto facilita la labor de la Oficina de Suministros.

Normalización

Ha sido prioridad trabajar en la normalización de los bienes y servicios que se compran.

Este año hemos comenzado a trabajar en función de un catálogo de bienes y servicios completo que sirva de soporte a los procesos de contratación.

La UCR debe contar con un catálogo de bienes y servicios normalizado que sea el punto de partida de los procesos de contratación e incluso facilite incluso el proceso de elaboración del presupuesto institucional.



Es mi deseo para el 2009 comenzar a comprar en el 2008; es decir, en noviembre de este año comenzar a organizarme con lo que voy a comprar en el 2009, o sea, ir tratando de tirar hacia atrás el proceso, para garantizar si las cosas se necesitan en enero o febrero, pues muchos cursos se inician en febrero y la gente presupuestó para esos cursos el año anterior, entonces, poder ir comprando inclusive anticipadamente.

Por otra parte, estoy trabajando en la normalización de adquisición de equipos o implementos de trabajo, porque las personas compran lo que quieren debido a que no existe una normalización en términos de cómo se describe un bien, por lo que solamente se llena la solicitud y se envía para que se compre lo que se requiere.

Estoy trabajando en la elaboración de un catálogo de normalización de todo el equipo e implementos de oficina que la Universidad requiere, de manera que si en el catálogo aparecen seiscientos productos, estos estarán descritos con ciertos estándares que van a facilitar los procesos de contratación.

Agrupación de solicitudes

Se requiere realizar procesos de agrupación de bienes y servicios de conformidad con criterios técnicos que faciliten su adquisición

Para efectos del Registro de Proveedores las agrupaciones serán el punto de partida en el proceso de registro de los proveedores.

Las agrupaciones deben ser definidas por las unidades técnicas especializadas en coordinación directa con OSUM.



En cuanto a la agrupación de solicitudes, si bien es cierto que si se agrupan cien de ellas, se puede ejecutar una licitación abreviada, y si se logra agrupar más, es posible una licitación pública; no obstante, no se manejan criterios de cómo se agrupan y por qué sí o por qué no.

Por esa razón, estamos tratando de definir criterios, de modo que se pueda agrupar todo lo que es equipo de laboratorio con las diversas características existentes en cada uno de ellos, lo cual permitirá no incluir todos "los huevos

en una misma canasta, dado que si aparece una licitación pública de quinientos millones varias unidades se ven afectadas.

Además, estamos trabajando el aspecto de la automatización, para que haya un sistema con el que se pueda comprar, esa fue una de las condiciones que le comenté al M.Sc. Héctor González al ingresar a laborar como parte de la Oficina de Suministros, pues sin un sistema no se puede comprar.

Lo que se quiere es que las personas digiten sus solicitudes de manera electrónica; sin embargo, el sistema existente tiene muchas limitaciones, por lo que estamos trabajando conjuntamente con la Rectoría y el Centro de Informática en la implementación de un sistema ultramoderno. Espero que pronto lo tengamos en ejecución, pues se están ultimando algunos detalles en el presupuesto.

Con este sistema, se contará con la información siempre, pues al digitar una solicitud, se le asigna un número de trámite, de manera que se le informe al usuario automáticamente, vía correo electrónico, en qué estatus se encuentra su solicitud: si ya se adjudicó, si entró en bodega, con qué cheque se pagó, el plazo de entrega, las garantías que hay que cobrar, entre otros.

Sueño con el mejor sistema del país en términos de suministros, que permita al usuario digitar los datos y conocer toda la información sobre su solicitud de compra. Hace quince días concluimos con la optimización del cartel, con las especificaciones técnicas, inclusive estamos a punto de iniciar esa contratación, por lo que espero que dentro de unos tres meses aproximadamente esté una empresa contratada para ir trabajando en el diseño de ese sistema.

Necesidad de Automatizar

- Ante los problemas por la deficiente plataforma informática que posee la OSUM, donde incluso no se cuenta con la infraestructura tecnológica que permita asegurar la eficiencia de los procesos de contratación
- El único sistema es el GCA (Gestión de Contratación Administrativa) sin embargo el mismo no garantiza una automatización completa del proceso .

Hoy en día se cuenta con los recursos financieros para la adquisición del sistema y en coordinación con el Centro de Informática y la Rectoría hemos levantado las especificaciones técnicas y el cartel que está próximo a salir a contratación.



Proceso de desconcentración

- Una buena razón es el costo de los bienes y servicios adquiridos mediante la OSUM y en las unidades de compra especializadas
- La OSUM ha estado trabajando de la mano de las UCE con el objetivo de brindar un mayor apoyo y estandarizar los procesos a nivel de la institución.
- Es necesario fortalecer el proceso de desconcentración.

Las UDE están trabajando bajo los mismos esquemas de trabajo de la OSUM, para lo cual también se cuenta con una abogada que da soporte en materia de contratación a las unidades que lo requieran.

Adicionalmente este año continuaremos con un proceso de capacitación el cual debe ser de carácter permanente.



Esta también ha sido otra de mis preocupaciones, ya que se supone que en todas las sedes, recintos e instancias de la Universidad se debe comprar igual en todo lado, aunque se esté en lugares diferentes; es decir, el cartel y las invitaciones deben ser similares y la estandarización de los procesos de contratación deben de ser iguales en toda la Institución.

Mi percepción personal, en ese sentido, es que ante una incapacidad de la Oficina de

Suministros de comprar por diversos motivos, empezaron a surgir unidades de especialidades de compra, por lo que hay distintas razones para hacer una unidad

especializada de compra, como la desconcentración, en razón de la ubicación geográfica, entre otros.

De modo que todas las sedes y recintos deberían estar facultados para comprar, debido a que si se va a comprar la construcción de un aula; por ejemplo, por lo general se acude a un proveedor de San José, aunque la obra se vaya a construir en Guanacaste por lo que el costo es diferente; de ahí la importancia de la especialización en razón de la ubicación geográfica.

Además, existen unidades que manejan muy pocos recursos para ejecutar sus compras, inclusive había un divorcio con ellas. Por lo anterior, hemos tratado de definir líneas de acción y se les ha aclarado que se deben apegar a lo que establece la Oficina de Suministros, ya que en uno de los apartados del reglamento dice que la Oficina de Suministros es rectora en contratación y es la que supervisa.

De manera que si las unidades no cumplen con ciertos parámetros, bien se le puede decir que no puede seguir comprando, dado que no se pueden arriesgar recursos públicos ejecutando ciertas cosas. En este sentido, no hay mala fe ni falta de voluntad lo que hay es falta de capacitación o, bien, no hay un acercamiento o supervisión.

También visité Guanacaste y Puntarenas, me mostraron los expedientes del año pasado para conocer cómo estaban trabajando; de hecho, hay algunos aspectos que se deben mejorar. Le comenté al M.Sc. Héctor González que hay que fortalecer mucho estas unidades y ver cómo están trabajando para garantizar que todos estamos por el mismo camino.

Después de las capacitaciones que hicimos en agosto-octubre, la cercanía con todas esas unidades y las directrices que se han estado implementando, ya se ven algunos cambios en los expedientes. La descentralización de las unidades es un factor muy importante para nosotros.

La teoría moderna señala que las bodegas debe tenerlas su proveedor. Me asusté el año pasado al ver tres furgones llenos de papel, pese a que sé que la UCR consume mucho papel, pero no se utiliza esa cantidad de papel en un mes, por lo que se mantiene almacenado durante varios meses; si llueve y se humedece, se generan problemas a la hora de sacar copias, dado que las bodegas no tienen las condiciones necesarias para almacenar el papel.

Estamos tratando de reducir los artículos que se tienen en el inventario, pues ahí se almacena una cantidad enorme de papel higiénico –como para limpiar a todo el país–, por lo que se pretende recibir en enero lo correspondiente a ese mes y así sucesivamente, porque en la bodega no hay tanto espacio físico; además, se reducen las pérdidas en los almacenes por lo que el manejo de los recursos públicos es un tema que hay que considerar. Por lo anterior,

Reducción de inventarios

- Hemos venido trabajando en la determinación precisa de las necesidades de abastecimiento, lo que nos permitiría a la programación de la contratación de los bienes y servicios.
- Este año estamos incluyendo en los pliegos de condiciones cláusulas que habiliten entregas parciales.
- Además estamos trabajando en un adecuado registro de proveedores institucional, regionalizado para efectos de la rotación de estos en los procesos de compra.

La idea es reducir materiales en el Almacén optimizar costos y brinda un mejor servicio.



estamos tratando de incorporar la práctica de las entregas parciales, como la ley lo permite.

Hay un único proveedor que nos suministra las hojas lectoras ópticas para los exámenes de Química y de admisión, porque no es lo mismo comprar cinco mil hojas que ciento cincuenta mil, pues el costo unitario disminuye. Me reuní con el proveedor y me dijo que para adquirir esa cantidad de hojas en conjunto la única forma es que se le garantice un mayor volumen de compra; en ese sentido, no hay problema, porque la Universidad tiene el volumen de compra que se requiere, lo que sucede es que las compra de cinco mil en cinco mil, por lo que no es posible reducir el costo.

Se hizo un estudio y este arrojó que aproximadamente la demanda de hojas lectoras para el año 2008 es de ciento veintiocho mil unidades, por lo que el costo por hoja bajó a noventa colones, cuando se había llegado a pagar hasta ciento cincuenta por unidad, por lo que si se aumenta la cantidad se reduce el costo.

Finalmente, conversé con el proveedor y le indique que voy a abrir una orden de compra de ciento veinte mil colones y conforme se vayan adquiriendo las hojas lectoras, se irán descontando a la orden de compra, de hecho; ya se mandaron a pedir tres mil que se necesitan para el examen de Química del 5 de abril de 2008.

Esa negociación permitirá que ya no se tengan almacenadas en bodega esas ciento treinta mil hojas lectoras. En casos donde se reciben grandes cantidades, me gusta revisar qué está pasando y ver si encuentro alguna solución.

Comprar es muy sencillo, sobre todo si se piensa en función de que a mayor volumen de compra, se reducen los costos; no obstante, esos costos se pueden perder en otro tipo de elementos como el almacén.

Propuestas exitosas en marcha

- Acercamiento a los usuarios de la oficina de suministros.
- Estandarización de procesos entre unidades con capacidad de compra UEC.
- Reglamento de Suministros para la Universidad de Costa Rica.
- Reglamento del Registro de Proveedores de la UCR.
- Reglamento del sistema especial de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios con cargo a recursos de vínculo externo.

La política ha sido de acercamiento a los usuarios; creo que se pueden quejar de que no tienen las puertas abiertas en la Oficina de Suministros. Hemos tratado y se ha trabajado mucho con la cultura en lo que se refiere a atención de llamadas, dar respuestas a la gente, etc.

Estamos trabajando con la Oficina de Administración Financiera en la estandarización de los procesos en términos de qué es lo que tiene que decir un cartel.

A finales del año pasado, salió el *Reglamento del Sistema de Suministros*, el cual regula lo referente a la contratación, en términos de las responsabilidades de los usuarios, de la Oficina de Suministros, así como lo que compra en la Institución.

La ley exige un registro de proveedores, por lo que estamos acercándonos a ellos, ya que hay algunos que están resentidos, porque entregaron bienes y la Universidad

tardó dos meses en pagarles. En casos como estos, los proveedores suben el precio o, bien, no le venden más a la Institución, pero si se tiene lo que cuesta, no pueden aumentar el costo.

El año pasado me comuniqué con algunos proveedores para pedirles, que por favor me vendieran, dado que por un lado estaba el usuario preguntando cuándo llegaba su pedido y, por el otro, el proveedor argumentando que no le vendía a la Universidad, porque no paga.

Se detectó que no se había pagado, porque el usuario no había revisado técnicamente, y si ya se recibió, es porque no se mandó el pago –la burocracia en alguna medida afecta–. Estamos trabajando con la Vicerrectoría de Administración para revisar todos los procedimientos y optimizarlos, dándole mayor transparencia al proceso.

Por otra parte, el reglamento de las compras que se financian por medio del presupuesto de vínculo externo, es muy importante, porque me exige de todos los procedimientos a que están sujetas las compras de bienes y servicios de la Universidad, en el sentido de que se pueden comprar cuando se desea, de manera que no se tienen que agrupar como otras contrataciones. Una queja de la gente ha sido las agrupaciones, porque con esto se demora más la ejecución de la solicitud de compra; por ejemplo, si se necesita una computadora, se debe esperar a la licitación pública de computadoras, por lo que se prolonga el tiempo de entrega. En casos como esos, el reglamento da esa flexibilidad.

Hay una nota dirigida al M.Sc. Héctor González, que elaboramos el Dr. Fernando Durán Ayanegui y yo, en la cual le planeamos a la Contraloría Universitaria un reglamento especial para todo lo que es el sistema de edición y publicación de libros, para flexibilizar lo concerniente a esta temática.

Si logramos detectar problemas específicos, existe la posibilidad de generar reglamentos; la dificultad se da cuando no hay una reglamentación o cuando se trata de introducirlo dentro de la corriente de lo que es normal.

Precisamente, ayer le comenté a un compañero de la Oficina de Suministros que estamos tratando de tapar los huecos, cuando hay goteras, por lo que aparece una nueva gotera; de modo que debemos tratar con qué otra mano tapamos esa gotera.

Es importante tomar en cuenta que lo que ha estado enfermo por tanto tiempo, también requiere tiempo para recuperarse; inclusive hay gente que está resentida a lo interno y a lo externo de la oficina, lo que ha hecho difícil para nosotros este proceso, a veces bromeo diciéndoles a mis compañeros y compañeras que a todas las reuniones tengo que llevar papel higiénico, porque siempre me regañan, pese a que no ha sido mi responsabilidad, he tenido que cargar con los platos rotos.

Estoy tratando de acercarme y coordinar con las unidades para conocer cuál es su necesidad y buscar la forma de ver cómo se compra; he sido muy vehemente; no obstante, hay muchas personas que cuesta que cambien, porque están sujetas a una cultura y digitan sus solicitudes de compra hasta el último momento, lo que origina un atraso y que se tenga que correr. Esa es una cultura institucional que está muy arraigada, que se debe trabajar, y la única forma es convenciendo a las personas con el trabajo y los resultados.

Los seis proyectos en los que hemos venido trabajando son los siguientes:

- Replanteamiento de cómo se compra en la Universidad
- Fortalecimiento del proceso de desconcentración para que todas las unidades tengan lo que necesitan cuanto lo necesitan
- La reorganización; de hecho, se está haciendo un proyecto completo, hasta se planteó una nueva área denominada: “Control de ejecución contractual”, debido a que los contratos tienen cláusulas que a veces no se cumplen y no hay nadie que lo controle. Con esto se pretende supervisar un poco, porque el proveedor no puede hacer lo que quiere, pues hay una relación donde la Universidad le paga por un servicio, pero este está sujeto a una contratación.
- Establecimiento de manuales y procedimientos tanto para los usuarios como para los que compran en general a la Universidad;
- La automatización
- La normalización de los bienes y servicios que compramos en la Universidad.

Esto ha sido en resumen lo que hemos venido trabajando.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece la exposición resumida y clara, lo cual permite a los miembros del Consejo hacer consultas específicas al respecto.

Cede la palabra a la M.Sc. Mariana Chaves.

LA M.Sc. MARIANA CHAVES los saluda y les da la bienvenida. En cuanto al proceso de compra de libros para las bibliotecas, indica que en las sedes regionales eso ha sido un problema; desconoce si continúa siéndolo.

Señala que la problemática se da porque la Oficina de Suministros establece que la compra de libros se debe hacer en enero o en julio, de manera que si un profesor, que empezaba a impartir lecciones en marzo, necesitaba un libro, era una dificultad adquirirlo, debido a las directrices establecidas por esa oficina, pues esta argumentaba que había un período para enviar las solicitudes de compra de libros.

Por otra parte, el sistema de bibliotecas de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” tenía otra forma de hacer la compra de libros, pero a las sedes no se les permitían hacerlo.

En ese sentido, pregunta cuál es el proceso para la adquisición de libros, para las bibliotecas, especialmente en las de las sedes regionales. Además, desea conocer sobre el sistema de desconcentralización del sistema en las sedes regionales.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR los saluda y les agradece su presencia.

Se refiere a la resolución de la Vicerrectoría de Administración, relacionada con la presentación de solicitudes por parte de los ejecutores de presupuesto de la Institución durante los meses de enero y febrero.

Se imagina que debe existir alguna resolución que haga que la gente asuma la responsabilidad para que esto se dé y que llegue a romper la tradición en la forma en cómo se hacen las solicitudes, inclusive casi a final de año; piensa que ahí debería ir en juego –no sabe cómo es la resolución–, la parte concerniente a la prioridad en los procesos de solicitudes.

Asimismo, desea conocer cómo se ha dado la desconcentración administrativa más allá de lo planteado por la M.Sc. Mariana Chaves; en el sentido de que en el último acuerdo del Consejo Universitario, referente a los montos, mediante los cuales tanto el Consejo Universitario como la Rectoría y la Oficina de Suministros tienen como límite para autorizar, se le agregó, en razón de un pronunciamiento de la Oficina Jurídica, un elemento en que la Rectoría podía desconcentrar la autorización que se requiere en las compras; cree que hasta un monto de diez millones.

Desea saber cómo se ha venido aplicando lo referente a las desconcentraciones y lo de la seguridad tanto operativa como jurídica que deben de tener quienes poseen la potestad de autorizar, más allá de la Oficina de Suministros y del señor Vicerrector de Administración.

EL ING. FERNANDO SILESKY agradece la clara exposición. Le satisface la propuesta.

Destaca la importancia del rol del MBA Eduardo Rojas y de la Oficina de Suministros, porque esta última es parte de un sistema y muchas veces se le culpa, pese a que el responsable es el sistema, hasta cierto punto no se tiene la autoridad para cambiarlo, dada la claridad del rol que se ejerce.

Otro de los factores que intervienen es la Comisión de Equipamiento, que tiene un rol y dinámica propio, lo cual influye sobre el proceso de compra en forma total y no se tiene un poder sobre esa comisión. En ese sentido, se tiene que ver un proceso hacia el futuro, qué cambio se debe hacer para que ese sistema trabaje como una maquina, donde se tenga continuidad y no se atrase el proceso.

Lo trae a colación, porque en el pasado coordinó esa Comisión, y la participación por parte de la Oficina de Suministros no era muy significativa, pues casi nunca asistían a las reuniones de la Comisión.

Expresa que si se incluyen todos los aspectos que tienen que ver con el sistema de compra y de adquisición de bienes, qué propuestas se pueden dar desde el punto de vista normativo, inclusive la normatización de la comisión o, bien, si existe algún proceso que obstaculice en el tiempo total de compra.

Agrega que no es su intención comprometerlo, es solo que es importante conocer el criterio al respecto.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS reconoce el trabajo de la Vicerrectoría de Administración y de la Oficina de Suministros para resolver un problema de larga data en

la Institución y que en alguna medida ha comprometido la eficiencia y la eficacia institucional.

Solicita que amplíe un poco sobre lo que se ha proyectado en términos de modernización tecnológica y control de calidad de los suministros; por ejemplo, si se va a adquirir una flota vehicular, se debe considerar que sea de alto rendimiento, eficiente y eficaz a las necesidades de la Institución. Además, se deben hacer algunas distinciones, dado que la flota vehicular se va a requerir para diferentes fines, pues si el desplazamiento es corto no se necesita un vehículo muy grande, sino uno pequeño que gaste menos gasolina u otro tipo de combustible.

En cuanto al equipo de cómputo y de laboratorio, pregunta cómo se puede hacer para que la Universidad tenga tecnología de punta acorde con sus necesidades; por ejemplo, buscar mecanismos alternativos como la posibilidad del *leasing*, de manera que el equipo se adquiera y cuando termine su vida útil, exista un acuerdo con la compañía proveedora que permita que pueda ser vendido a la población estudiantil de la Institución, así se obtiene un doble beneficio, pues la Institución se moderniza tecnológicamente y los estudiantes podrán adquirir equipo a bajo costo y en buen estado.

EL MBA. WALTHER GONZÁLEZ los saluda y le complace que se encuentren en el Plenario, compartiendo un tema sensible para la Institución.

Manifiesta que en la Comisión de Administración y Presupuesto son conscientes de la importancia del cambio que se ha suscitado en la Oficina de Suministros, a raíz del nombramiento del MBA Eduardo Rojas como director de esa instancia, inclusive han compartido algunas preocupaciones con respecto a los trámites en la Universidad y como con la aparición de nuevas reglamentaciones los tiempos se pueden restringir, de tal manera que no podrían cumplir las plazas señaladas.

En ese sentido, se ha trabajado arduamente y se han realizado reuniones con las instancias involucradas, con el fin de hacer estudios de tiempos y recorridos para identificar cuellos de botella, de manera que todo salga a tiempo.

Informa que hoy se aprobó la licitación N.º 24 para la construcción del muro de contención en la Sede de Limón.

Destaca que los dictámenes de la Comisión de Administración y Presupuesto se han enriquecido con los aportes del MBA Eduardo Rojas en lo que concierne a la participación de la Oficina de Suministros, pues, actualmente, se tiene todo un cuadro sinóptico de lo que es la recomendación de adjudicación que aparece en los dictámenes, lo cual permite ofrecer una visualización compleja del trabajo.

Indica que es importante reflexionar sobre algunos de los aspectos señalados por el MBA Eduardo Rojas, ya que algunas personas piensan que realizar un proceso de compra es muy sencillo, lo cual probablemente ha incidido en la visión de que sea una oficina técnica y no profesional la que se encargue de realizar esas gestiones.

Añade que el proceso de compras es sensible, complejo y delicado, por lo que hay que tener presente siempre el Padre Nuestro para no caer en tentación. Comenta que su primera experiencia de trabajo en la institución fue en la Oficina de Suministros, vivencia que le enseñó muchas cosas.

Expresa que desde hace tres años solicitó una *laptop*, pero aún no se la han entregado; desconoce el motivo, lo cierto es que no la ha recibido; igualmente, hace dos años pidió una silla ergonómica que tampoco le han dado, solo le han dicho que los vales fueron hechos.

En ese sentido, considera que un lapso de dos o tres años para la adquisición de una *laptop* o silla ergonómica es difícil de entender la demora en la entrega de esos activos; esa es una situación que también se da en muchas instancias de la Universidad.

Pregunta cómo se está trabajando en la Oficina de Suministros para erradicar ese tipo de tradiciones universitarias que son parte de una cultura, pero que deben ir desapareciendo.

Concuerda con el MBA Eduardo Rojas en que la Oficina de Suministros requiere impulso y profesionalización en su quehacer; de ahí, que le alegra que el M.Sc. Héctor González le ofrezca su apoyo.

Agradece el apoyo brindado por parte de la Oficina de Suministros para que los compañeros y las compañeras tengan mejores instrumentos en el momento de tomar decisiones.

EL DR. HENNING JENSEN los saluda. Manifiesta que a lo largo de los años y en lo que se refiere a la Oficina de Suministros cada quien ha desarrollado toda una desesperanza.

Piensa que no existe otra instancia universitaria que contribuya más a ese estado de ánimo o que haya favorecido más ese estado de ánimo, a lo largo del tiempo, que la Oficina de Suministros, por lo que seguramente ninguna otra dependencia ha sido objeto de tanta crítica.

Comenta que con la llegada a la Vicerrectoría de Administración del M.Sc. Héctor González y con el nombramiento del MBA Eduardo Rojas, ha sentido que ese estado de ánimo ha empezado a cambiar significativamente. En lo personal, ha sido de esa manera, porque han tenido ya desde el año pasado algunos procesos muy difíciles, que ponían en riesgo ciertas adquisiciones y esto, a pesar de la complejidad de las situaciones, se resolvió de una forma muy expedita, haciendo acopio de algo que es absolutamente esencial en la administración pública como lo es la imaginación, dando un recurso con soluciones novedosas, lo cual ha provocado que haya empezado a cambiar ese tono de desesperanza que tanto los ha embargado.

Señala que el ámbito de la investigación es especialmente sensible ante los procesos de adquisición, desalmacenaje y todo el proceso de suministros; por ejemplo, los reactivos del laboratorio, pues estos se pierden con frecuencia, ya que en ocasiones tardan mucho en desalmacenarlos, por lo que su vigencia caduca y no son utilizables.

Otro aspecto es la suscripción de bases de datos de textos completos, que constituye una prioridad, donde también se han presentado dificultades en el pasado.

En cuanto a la adquisición de equipos, conoce que de todos esos procesos, no todo son vistos como responsabilidad de la Oficina de Suministros; no obstante, hay legislación nacional que entorpece los procesos.

Con respecto a los procesos internos, puntualiza que estos tienen que estar apegados a la normativa para que se ejecuten de la manera más rápida posible.

En relación con lo expresado por el Dr. Luis Bernardo Villalobos, se refiere a la siguiente frase: *Nosotros somos demasiado pobres para comprar barato*; es decir, se tienen que comprar cosas muy buenas, que muchas veces son de alto costo, pero que van a durar mucho tiempo. Añade que ese es uno de los principios que rige en la adquisición de equipo de laboratorio, sobre todo el de más alta tecnología, proceso en el que está involucrado de una manera muy intensa.

Puntualiza que en el caso de las revistas ha habido un problema crónico, que ha sido prácticamente una enfermedad que en algunos casos se ha vuelto terminal, porque ha conducido a que algunas revistas desaparezcan o sean desindexadas.

Expresa que en este caso la Oficina de Suministros no es la única instancia responsable, porque la responsabilidad también recae en otras instancias y muchas veces también en las personas responsables de la edición.

Solicita al MBA Eduardo Rojas y al M.Sc. Héctor González que se refieran a los aspectos mencionados por él, los cuales, para el programa de investigación de la UCR, son de gran importancia.

Los felicita por el trabajo que están realizando.

**** *A las doce horas y treinta y cinco minutos, entra en la sala de sesiones la Dra. Montserrat Sagot.* ****

LA M.Sc. ERNESTINA AGUIRRE los saluda. Le complace su presencia y que hayan compartido con este Órgano Colegiado y con la comunidad universitaria la situación de la Oficina de Suministros y las acciones que están llevando a cabo.

Comenta que en las reuniones de la Comisión de Administración y Presupuesto los ha felicitado.

Pregunta cuál ha sido la respuesta de las jefaturas administrativas y de las autoridades universitarias en cuanto a la capacitación que se les da.

Manifiesta que posee una maestría en Administración Pública, en uno de los cursos que recibió, uno de sus profesores le asignó un trabajo de investigación, el cual consistía en indagar cómo se llevaba a cabo el proceso de contratación en la Universidad.

Agrega que se presentó a la Oficina de Suministros en busca de información, conversó con varias personas, pero nunca le dieron datos al respecto, inclusive obtuvo un cero en el trabajo, pues no lo hizo dado que no había recopilado la información.

Enfatiza que no se le facilitó ninguna información, pese a que ella es docente y funcionaria de la Institución, no se dio esa apertura. Considera que la labor y las acciones que se han venido tomando son adecuadas.

Indica que, finalmente, el profesor le dio la oportunidad de hacer el trabajo, pero esta vez optó por hacerlo en la Contraloría General de la República, donde pudo revisar todo el proceso de contratación.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE revela que ha sido una de las personas que ha pensado que en la Universidad no hay voluntad para cambiar la problemática de la Oficina de Suministros, inclusive desde que ocupó la Dirección de la Escuela de Tecnología de Alimentos, sentía que no había voluntad por parte de la Administración para corregir lo que es corregible.

Recuerda que la respuesta permanente de la Oficina de Suministros ha sido no se puede o que la Contraloría General de la República no lo permite, la cual escuchó siendo directora y como miembro de la Comisión de Equipamiento, por lo que siempre estaba molesta con el accionar de la Oficina de Suministros.

Reconoce la valentía del MBA Eduardo Rojas al asumir este reto institucional; además, le alegra que haya un soporte institucional, porque no podría hacer absolutamente nada, sin el apoyo que ha recibido por parte de la Administración, sobre todo porque se trata de una problemática enorme y antigua, que es difícil que un director de una oficina la pueda resolver solo.

Agradece al MBA Eduardo Rojas por asumir este reto, pues hoy tiene que dar la cara por situaciones que no tienen nada que ver con su gestión, incluso ha escuchado la molestia por parte del MBA Walther González sobre el equipo que solicitó y que no ha sido entregado, pese a que no ha sido su responsabilidad.

Reitera que el señor Rojas está asumiendo una responsabilidad de corregir aspectos antiguos, labor que no ha sido ni va a ser fácil; no obstante, debe haber una actitud y decisión institucional para corregirlo.

También es una decisión de la Vicerrectoría de Administración de corregir lo que sucede en la Oficina de Suministros, dado que es grave y entorpece el trabajo de todos los académicos de la Institución.

Resalta la importancia de esa retroalimentación de las unidades por parte de la Oficina de Suministros.

Manifiesta que le gustaría conocer cuáles son los mecanismos formales mediante los cuales la Oficina se está retroalimentando, dónde se tienen todavía piedras en el zapato y cómo se puede ir mejorando, más allá de lo que se está haciendo, pues es obvio que el MBA Eduardo Rojas está recogiendo los asuntos más gruesos, y eso es muy importante, pero después hay que ir recogiendo las cosas más menudas de las inconformidades o de los problemas que tienen las unidades.

Menciona que esa visión clara que tiene, en cuanto a que la Oficina de Suministros es una oficina de servicio, que debe colaborar y resolver las necesidades en un centro de investigaciones, en una escuela u otra instancia; es decir, tener presente que es

responsabilidad de la Oficina, como ente institucional, trabajar de la mano de las unidades para ayudarles a resolver los problemas y ayudarlas a buscar los caminos, no es un problema del centro ni de la escuela.

Agrega que la Oficina de Suministros debe ayudarles a las diferentes instancias a tener lo que necesitan para que puedan trabajar. En cuanto a esa parte de retroalimentación, le gustaría conocer cómo lo están visualizando.

Cede la palabra al MBA Eduardo Rojas.

EL MBA. EDUARDO ROJAS GÓMEZ señala que este proyecto ha sido parte de los pensamientos del M.Sc. Héctor González; de hecho, hace tres años, cuando estaba trabajando en Guanacaste, el M.Sc. Héctor González le preguntó si se podía venir, a lo que le respondió que no, porque era un asunto muy complicado.

Exterioriza que cuando tomó la decisión de aceptar este reto, fue sincero con el M.Sc. Héctor González al plantearle que no lo podía hacer todo y que debía garantizarle que lo iban a apoyar dada la complejidad de la situación, porque, de no ser así, estaría muerto de estrés.

Además, le solicitó que le permitiera traer un equipo de trabajo, pues debe desplazarse a muchos lugares para conocer la situación y dar una solución, pero la Oficina de Suministros continúa ejecutando trámites que requieren su firma; necesitaba pensar y atender diversos asuntos, y no tenía en quién apoyarse ya que no se habían dado cambios en los últimos tres años.

Manifiesta que ha sido muy enérgico con los funcionarios, en el sentido de que no se puede ver hacia atrás ninguna mejora de los procesos; es decir, no encontró nada que denotara que algo se había cambiado para mejorar las cosas, lo cual ahora ha provocado que todos los días se cambie algo, debido a que hubo muchos cambios que nunca se hicieron. En ese sentido, el equipo de trabajo ha colaborado mucho.

También, la Administración ha tenido muchísima apertura, inclusive hasta conversó con el MBA José Alberto Moya y le dijo: *planteemos y hagamos esto*.

Indica que el año pasado la Oficina de Suministros pidió la autorización para crear un fondo de trabajo por veinte millones de colones, lo que permite comprar hasta un millón de colones con un cheque; es decir, que si en la mañana se necesita algo, en la tarde se puede comprar.

Agrega que este es un mecanismo que se puede aplicar; sin embargo, no se hacía. Piensa que no se tienen que limitar a comprar cosas con valores inferiores o iguales a cien mil colones. Ese fondo ha facilitado mucho la compra de diversos activos y/o artículos sobre todo a las unidades que tienen necesidades muy pequeñas, a las que les ha resuelto muchos de sus problemas.

Por otra parte, opina que no es posible que la gente solicite una compra por un monto de ochenta mil colones y se tenga que realizar un procedimiento formal por esa suma. A partir de este año, se estableció que todas las unidades debían tener un fondo de trabajo, una caja chica para que realicen esas compras pequeñas, porque la Oficina de

Suministros se encarga de lo grande, idea que fue bien recibida por parte del Vicerrector de Administración.

Se pregunta por qué en el pasado se establecieron períodos (marzo-junio-agosto) para comprar, no se explica; por ejemplo, por qué habilitar una fecha en setiembre para comprar si el dinero está disponible en enero.

Indica que se optó por incorporar solo una fecha para comprar (enero-febrero); sin embargo, habrá presupuestos extraordinarios que se ejecutarán cuando entre el dinero o cuando se presente la necesidad de la compra.

Añade que tomó esa medida, porque no puede sentarse a esperar en la oficina a que las personas decidan comprar cuando quieran, sino que hay que organizar las compras para ordenarse todos en este proceso.

Comenta que si todo se ejecuta tal y como se ha proyectado, podrá planificar las compras y definir qué es lo más importante para poder priorizar que urge, qué proceso es más lento, así como qué se debe comprar primero, por lo que debe conocer cuáles son las necesidades de cada una de las instancias.

Reitera que enero y febrero son los períodos que se han establecido para la recepción de solicitudes de compra. Su deseo es que en este año se reciban las solicitudes de enero y febrero de 2009, para poder organizar y empezar a comprar lo que se requiere para el próximo año.

Enfatiza que lo que se quiere es que se planifique lo que se necesita con antelación y se compre dentro del esquema establecido para ello; no obstante, si surgen otras necesidades durante el año, inclusive el último día, cuando cierra la Universidad, esa necesidad se satisface debido a que la Oficina de Suministros no puede cerrar y debe atender las necesidades que se presentan todos los días del año.

Recuerda que el año pasado se reunieron con todos los centros de costos y se explicó todo lo que ha sido expuesto hoy; de hecho, se les informó al respecto a los jefes administrativos y a algunos directores que se presentaron.

Añade que fue enfático al decirles que a más tardar en el mes de febrero debían estar digitadas todas las solicitudes de compra, y las personas que asistieron indicaron que ese era un trabajo muy complicado.

Señala que su idea es un poco más ambiciosa, porque si se logra tener un sistema y amarrarlo con el tema de presupuesto, cuando las personas justifican las partidas; por ejemplo, si necesita una silla, la solicitud ingresa al sistema e indica qué tipo de silla; de ese modo, se estaría creando una solicitud de compra virtual, por lo que empezó a comprar aunque el presupuesto lo tenga hasta en mayo; asimismo, si en un laboratorio se requiere una pipeta, entra al sistema, justifica la partida y queda justificada dentro del monto que se está pidiendo, de manera que cuando es aprobado el presupuesto, se puede discriminar entre las solicitudes de compra virtuales e indicar cuáles sí y cuáles no, y crear, a partir de ahí, solicitudes de compra reales que tienen financiamiento con el presupuesto que se ha aprobado.

De esa forma, no hay que hacer el trabajo dos veces, porque se hace pensando en lo que se necesita justificar en el presupuesto, y, posteriormente, se compra lo que realmente es necesario adquirir; inclusive, se está tratando de que se pueda empezar a comprar en el proceso de presupuestación, lo cual este año no va a ser posible.

Añade que le solicitó a la Licda. Maritza Monge que trate de incluir como obligatorio para que se justifiquen las partidas de acuerdo con el catálogo de bienes y servicios, pues esto es un sistema que se inicia desde el momento en que se presupuesta.

También se ha reunido con la Unidad de compra de libros, dado que es esta la que define cómo se compra. Su intención ha sido familiarizarse con esta temática, la cual no está de concentrada en todos los casos; no obstante, las unidades desconcentradas están facultadas para la compra de libros, ya que fueron formalizadas mediante el pronunciamiento de la Rectoría donde se crean las unidades mencionadas, pero las funciones se formalizan en el Reglamento de Suministros que se planteó el año pasado.

Menciona que el reglamento establece cuáles son las unidades de compra desconcentradas, así como las responsabilidades que tienen, lo que pueden hacer y lo que no. Anteriormente, solo podían comprar materiales y algunos equipos; es decir, no estaban facultadas para adquirir servicios, pero ahora el reglamento estipula que pueden comprar lo que necesiten, siempre y cuando el monto sea inferior al monto de la compra directa de escasa cuantía, que es como de ¢11.500.000 (once millones quinientos mil colones). Aclara que dentro de sus responsabilidades está el verificar que ese proceso se haga bien; por ejemplo, que el cartel que se publique sea lógico y razonable, metiendo recursos que es el otro trabajo que comentó en cuanto al tema de fortalecer a las unidades de compra desconcentradas.

Asimismo, explica que el reglamento señala la cancha en la que se juega, pues en el pasado este aspecto estaba más diluido en ese sentido, inclusive ni la Oficina de Suministros sabía cuáles eran sus responsabilidades dentro de este proceso.

Por otra parte, el reglamento establece que la Oficina de Suministros es rectora en contratación, debe brindar un informe anual, debe solicitar informes a ellos, supervisar, guiar y colaborar; lo que se busca es un acercamiento que les permita colaborar, por lo que necesita conocer toda la información dada la necesidad de saber en qué se están equivocando, para brindar la ayuda en lo que sea necesario.

Con respecto a la función del Consejo Universitario de la emisión de los montos de adjudicación, indica que conversó con el MBA Walther González para comentarle que la señora Rectora va a exponer una propuesta referente a las adjudicaciones –ya casi está lista–, debido a que la Oficina de Suministros no es la única responsable de las cosas, sino, también, los usuarios, las unidades que toman decisiones, las que adjudican; de hecho, cada una aporta una parte.

Añade que se han tratado de flexibilizar y agilizar los montos de adjudicación; no obstante, el Consejo Universitario continuará participando de las adjudicaciones como tal.

En cuanto al tema de la Comisión de Equipamiento, señala que asiste a esa comisión, inclusive recibe los correos que le son enviados a esa comisión.

Considera que la comisión se tiene que apegar a las fechas; así se lo ha hecho ver al señor Abel y a las personas que la coordinan, que deben de empezar a comprar, porque la Comisión de Equipamiento trabaja con presupuestos aprobados, de manera que conoce cuánto dinero tiene; además, tiene solicitudes previas, como solicitudes de computadoras, teléfonos, etc., por lo que deberían convertirse en una solicitud de compra en enero o febrero, dado que la Comisión de Equipamiento recibe el reporte del dinero que le fue asignado y cómo está una propuesta de distribución de conformidad con todas las solicitudes; una vez elaboradas, se deben trasladar a la Oficina de Suministros para iniciar con el proceso de compra. Agrega que ya ha recibido solicitudes por parte de la Comisión de Equipamiento e inclusive se está tratando de evaluar qué estrategias de compra se van a implementar.

Comenta que el año pasado se adjudicaron muchas computadoras y otros equipos, pues la ley permite hacer ampliaciones. En diciembre del 2008, se recibieron muchas solicitudes de retroproyectors en el momento en que ya había otras licitaciones adjudicándose, por lo que fue necesario reunirse con la Comisión de Licitaciones y plantearles que el artículo 201 permite hacer una ampliación de un 50%, de modo que fue posible incorporarle a la licitación que ya estaba adjudicándose un 50%, más de las solicitudes que se tenían.

Enfatiza que muchas veces tiene que pensar qué hacer para encontrar una solución viable, que permita hacer compras inteligentes. Eso es lo que se quiere y es lo que se ha planteado a todos los que laboran en la Oficina de Suministros, para que tengan el cuidado de revisar si las solicitudes que se hacen fueron compradas el año pasado y establecer el trámite correspondiente. Igualmente, se aplica con la compra de los reactivos, se verifica si ya están justificados, porque no es necesario que se justifique más de una vez, lo que permite dar soluciones y respuestas oportunas y ágiles.

Expresa que lo que se pretende es que la gente se acostumbre a pensar y le dé imaginación a las cosas, lo cual se ha perdido, probablemente, porque en la Oficina de Suministros la práctica era que los funcionarios no pensarán y lo preguntarán todo.

Por lo anterior, le ha indicado a quienes laboran en la Oficina de Suministros que cada uno analice los casos, pues si se es analista, se debe comprar y razonar las respectivas contrataciones. Esa es una práctica que ha tratado de que se interiorice, en el sentido de que lo que quienes trabajan en esa instancia son analistas, asistentes y profesionales que definen cuál es la mejor forma de comprar dado, que no todo se compra de la misma manera.

Añade que han elaborado una serie de propuestas, la última es para el SIEDIN y las ediciones que han sido un problema crónico. Espera que el nuevo reglamento sea una solución; de hecho, fue enviado a la Contraloría, como se hizo con el reglamento de compras de vínculo externo, para que lo valoren y saber si lo aprueban. Expresa que se trató de cubrir todos los flancos que habían sido cuestionados con el reglamento anterior para que sea aprobado lo antes posible.

Manifiesta que si se percibe un problema específico que no se resuelve, se le busca la salida por medio de la reglamentación; todo se puede hacer, lo que sucede es que hay que buscarle "la comba al palo".

Comenta que el ICE ha trabajado mucho en la búsqueda de soluciones específicas; personalmente, ha conocido experiencias tanto del ICE como de la CCSS, donde cada institución ha buscado la forma de dar una solución; es decir, cada quien busca cómo “rascarse las pulgas” y la UCR debe hacerlo también, dado que es una Institución tan sui generis, con cuestiones específicas que se mueren de un día para otro, si no van bien embaladas, etc.; en ese sentido, se ha venido trabajando en reactivos, con los proveedores exclusivos, en compras al exterior para ver cómo se hace.

Indica que en la parte de construcciones se asignó a una persona para que atienda esa temática. En lo referente a la informática, se designó a una persona para que se encargue de eso y otra persona para que atienda el tema de compras con financiamiento de vínculo externo.

Agrega que cada una de las personas encargadas, de cada una de esas temáticas, debe tener un acercamiento con todo lo que es investigación, ya que una parte del éxito es darle a la docencia y a la investigación las necesidades cuando las ocupa.

Comenta que se van a cometer errores y se van a equivocar, dado que hay sesenta personas trabajando en las diferentes áreas, pero lo que se pretende es que esas equivocaciones sean justificables y razonables, que no se deban a la inoperancia o negligencia.

Con respecto a la retroalimentación, indica que el Lic. Norberto Rivera le hizo algunas observaciones en cuanto a la forma cómo se han tomado algunas decisiones, por lo que se van a reunir con el Lic. Rivera, con el fin de escuchar y conocer qué tiene que decir el usuario, porque en algunos asuntos se va muy rápido, y hay detalles que se deben ajustar. De manera que el próximo viernes 28 de marzo de 2008, se va a reunir con el Lic. Norberto Rivera, por lo que les aclaró a los funcionarios de la Oficina de Suministros que en ese encuentro se va a escuchar qué es lo que tiene que decir el usuario.

Además, desea hacer un *focus group* para analizar ese tipo de aspectos, aunque se tiene línea abierta a las personas que llaman y consultan, lo que se busca es reunirse con los usuarios y recibir esa retroalimentación para hacer los ajustes necesarios al sistema.

Le complace que con los cambios que se han implementado, las personas se encuentran más esperanzadas y tranquilas, porque tienen mayor acceso a la información.

Expresa que en el pasado las personas enviaban una nota al Director de la Oficina de Suministros, donde le indicaban lo que necesitaban comprar con las descripciones respectivas e inclusive se adjuntaba un vale.

Piensa que un documento como ese en un escritorio, en una semana, se puede extraviar en algún lugar, tal y como sucedió con muchas de las solicitudes de compra manuales que han llegado a la oficina; no obstante, una solicitud de compra por sistema no se pierde, porque nadie la puede borrar, ya que no hay autorización para ello.

Menciona que las solicitudes de compra que no se ejecutaron el año pasado es porque fueron presentadas de forma manual, por medio de una nota que se incorporó al expediente (sin saber si se compró o no) y esta se perdió; de ahí que la automatización es

vital en este proceso para poder tener un control que permita que las personas estén enteradas de si la solicitud de compra se compró o no.

Por otra parte, si las personas enviaron sus solicitudes de compra en enero o febrero, tienen derecho, después de transcurridos dos meses, a preguntar si ya se compró, en qué trámite se encuentra o para cuándo entra, lo que se quiere es que la gente tenga esa confianza.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ agradece al MBA Eduardo Rojas, al equipo y a los funcionarios de la Oficina de Suministros, pues nada de esto hubiera sido posible sin la dedicación que han tenido, y se ha planteado en función de esta problemática dentro de la Universidad.

Manifiesta que tal y como lo señaló el MBA Eduardo Rojas había dos elementos importantes, en el sentido de que había que empezar en un contexto donde la gente no tenía credibilidad en las acciones de la Oficina de Suministros; además, la misma gente que laboraba en esa oficina tampoco tenía credibilidad en las cosas que se podían hacer, esa era la situación.

Expresa que por comunicación interna y externa se entiende como la identificación de lo que se hacía en la Oficina de Suministros; a partir de ahí, se empieza a plantear cómo atender esa situación ante los flancos que se podían tomar en cuenta, porque había muchos-. Anteriormente, la práctica era que existía un expediente físico, según lo que establece la *Ley de contratación administrativa*, ya que todo el proceso se organiza en función de este.

Asimismo, algunas organizaciones se estructuran de esa manera como los Tribunales de Justicia, pero para nadie es un secreto que el manejo de expedientes físicos, por lo general, es engorroso, lento y conlleva ciertas dificultades. Si a lo anterior se le agrega la heterogeneidad y la diversidad de las especificidades de la Institución, y las formas de las adquisiciones, el asunto se vuelve realmente complejo; por esa razón, se pensó en iniciar con algunos procesos.

Destaca la importancia de marcar la cancha en cada uno de esos procesos, definir cuál es la cancha que tiene la UCR a partir de lo que dice la ley; en esos aspectos se enfocaron los dos primeros reglamentos que tienen que ver con el marco general sobre el cual la Institución puede funcionar.

Señala que otro aspecto era cómo convencer a la gente. Ese fue un trabajo y una discusión con el MBA Eduardo Rojas, en cuanto a la forma de cómo proceder en ese sentido, cuáles eran los lineamientos generales y a partir de dónde.

Comenta que esta ha sido una experiencia doble, ya que siempre se emitía una circular de la Vicerrectoría de Administración, donde se indicaba que las solicitudes debían ser presentadas en una fecha y se describía cómo debían trabajarse los procesos de adquisición, los fondos de trabajo, el monto máximo de compra y la contratación de servicios, etc.

Por lo anterior, se emitió una circular que informaba a las unidades en ese sentido, por lo que se combinan ambas cosas, pues en el momento en que se publican los reglamentos, se comunica a las personas al respecto.

Añade que el MBA Eduardo Rojas creó un proyecto con la Escuela de Comunicación Colectiva para el diseño de una estrategia de comunicación y de acercamiento tanto para los funcionarios internos como para los externos, lo que permitió que se generara eso.

Observa que si la directriz llega en enero, esta va a traer cuestionamientos de la gente que va a preguntar en qué consiste esto, por lo que se implementó un proceso de formación, por medio de talleres, para explicarles a las personas los reglamentos y lo que permiten o no hacer. En uno de los talleres, la señora Rectora señaló la importancia y lo que significa el desarrollo de la actividad, al mismo tiempo se acompañó a la gente mostrándole qué tiene y con qué debe cumplir, con el fin de que la Oficina de Suministros les pueda dar los servicios cuando los necesiten.

Además, se detalló que representan los presupuestos extraordinarios, en el sentido de que ya no hay que esperar a que se agrupen las solicitudes para hacer la compra o no, así como que iba a establecerse un plazo para ello.

A la par está el desarrollo de un fondo de trabajo para que la Oficina de Suministros pueda comprar un máximo de un millón de colones, porque, a veces, se requiere hacer compras menores y se puede utilizar ese medio para hacerlas. Por otra parte, a los fondos de trabajo se les exige aspectos que la ley no demanda.

Expone que el Ministerio de Hacienda tiene un monto máximo de doscientos veinte mil colones, sino hay que reportar la retención del 2% de todos los proveedores, lo cual se hace por medio de un proceso con un número de cédula, etc.; esto lo maneja la Oficina de Suministros; entonces, cómo hacer para darle agilidad y se dé esa respuesta, ya que se tiene que generar un procedimiento general para las adquisiciones que son menores a los once millones que contemplan esas dimensiones.

De modo que se elabora una circular en la que se detallan una serie de aspectos y, a la vez se comunica que se está estudiando el proceso donde se generan las diferencias, pues existe una discrepancia muy seria generada en los fondos transitorios, debido a que no se respetaba la retención de ese porcentaje, y ahora se debe respetar.

Asimismo, hay un apoyo, en el sentido de que la Oficina de Suministros puede adquirir hasta un millón de colones con ese fondo de trabajo y es el ente rector de acuerdo con la normativa que lo faculta para comunicarle a la OAF y para hacer las retenciones de la renta, según los procedimientos establecidos en la administración pública del país.

Lo que se quiere es mejorar, porque en la cotidianidad, hay que responder a eso que se quiere normalizar en ese procedimiento. En estos procedimientos hay un grupo de gente que los ha estado trabajando poco a poco, para enseñarle a la gente que no solo la circular ni la idea de la amenaza ante una situación, en donde ya todos habían dicho: "aquí no hay nada que hacer y no se va a solucionar", cómo hacer para que se motiven.

Conjuntamente, se están desarrollando en línea los estándares de cómo presentar las solicitudes, qué significa la compra, cuáles son los componentes fundamentales, dónde tienen que colocarse y llenarse. Esto genera a veces algunas dificultades, pues

algunos piensan que es muy rígido, etc., lo que ha permitido que la gente haga la prueba y lo replantee.

Agrega que, cuando se tenga el procedimiento y esa normalización, va a existir un manual de procedimientos general, donde se establece todo eso, por lo que se van a regular todas las dimensiones; sobre la marcha se va a ir probando eso.

En cuanto a cómo se prueba, indica que hay un proceso de capacitación transversal, en donde se recogen las inquietudes y las dificultades. Ese proceso de capacitación es permanente.

Le parece importante atender las sedes, las unidades especializadas y que se dé un acompañamiento por parte del Jefe de la Oficina de Suministros y un equipo, para que las personas entiendan cuáles son los problemas, cuál es la potencialidad que se tiene y cómo pueden hacerlo. Eso se está iniciando y es un proceso que se va a acompañar.

De modo que hay un seguimiento que se va a generar que a partir del análisis, pues se va a dar un control de la contratación, el cual se aplica actualmente solo en los casos de incumplimientos. Este proceso implica buscar qué dice el contrato y que haya un control de la contratación conforme a los avances, los plazos, etc., y va acompañado de un sistema de indicadores de gestión.

Expresa que se ha desarrollado un esquema para la organización de las unidades por parte de la Vicerrectoría de Administración; en ese sentido, la Oficina de Suministros ha aprovechado la coyuntura para elaborar indicadores adecuados en función de los requisitos para ese seguimiento, la reformulación y el proceso de retroalimentación.

Añade que esto, de alguna manera, recoge las experiencias que han tenido en un proyecto que inicialmente se planteó en términos de CONARE, pero que internamente se ha asumido en función de las necesidades propias de las oficinas de la UCR, con el apoyo de la Vicerrectoría de Administración; adicionalmente, y en la búsqueda de los mecanismos de normalización, hay una propuesta que el MBA Eduardo Rojas está liderando en CONARE para una estandarización en procesos de adquisición y para aprovechar las ventajas de compra de ciertos bienes, en volumen.

Menciona que la visión que se tiene es tratar de hacer tres macroprocesos fundamentales: 1. Los reglamentos generales y específicos, según las experiencias de la Universidad; 2. Los procedimientos y los manuales; y 3. La modernización automatizada de esos procesos, lo cual va en conjunto.

Comenta que los términos de referencia están dados y pensados en esos requisitos de información, en las necesidades y los vacíos que se vienen dando y en lo que se quiere hacia futuro para tener un proceso general de adquisición que incorpora esta nueva idea.

Espera que se puedan separar las compras de lo que son las computadoras portátiles, las compras de lo que son los aditivos, las compras de lo que son las computadoras específicas fijas; de modo que no se tenga que hacer todo en un solo paquete, sino que se puedan hacer agrupaciones por especificaciones y que respondan a necesidades muy específicas, y hacerlo extensivo hacia otras partes de la Institución.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE agradece la exposición a ambos; no obstante, manifiesta que a veces, el tiempo no les permite contar todo lo que quisieran, y al Consejo Universitario tener toda la información.

Enfatiza que este ha sido un encuentro muy valioso para todos y todas y que tendrán otros espacios para profundizar al respecto.

EL M.Sc. HÉCTOR GONZÁLEZ destaca que este es un proceso de los funcionarios de la Oficina de Suministros, del equipo que ha estado trabajando, y de la OAF, OPLAU, y de la Oficina Jurídica, que han hecho posible hacer esto.

Resalta la importancia del esfuerzo que se está haciendo, así como los espacios generados por el MBA Eduardo Rojas y la Comisión institucional para crear esas coordinaciones y brindar el apoyo necesario, para que se vea reflejado en el quehacer de la Oficina de Suministros.

Comenta que la propuesta que va a salir en la licitación ha sido articulada a partir de la experiencia de la matrícula en línea, razón por la cual se habla de la participación de la Rectoría y su contribución en términos del desarrollo de lo que había estado previsto en el presupuesto del año 2008.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que es claro que se trata de un reto institucional y no de una oficina; además, le alegra que sea asumido de esa manera. Agradece a ambos la participación en la sesión de hoy.

**** A las trece horas y quince minutos, salen de la sala de sesiones el M.Sc. Héctor González y el MBA. Eduardo Rojas. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Mario Alberto Masís Mora, José Rafael Montero Peña, María Bonilla Picado, Manuel Ruiz García, Susan Francis Salazar, Henning Jensen Pennington, Jorge Murillo Medrano, Guillermo Santana Barboza, Ellen Rodríguez Castro, German Eduardo Valverde González, Rodolfo Molina Granados, Jean Pierre Bergoeing Guida, Guillermo Brenes Quesada, Ángel Ruiz Zúñiga, Axel Retana Salazar, Luis Guillermo Loría Meneses, Gustavo Gutiérrez Ezpeleta, Eddie Mora Bermúdez, Patricia Vega Jiménez, Johan Molina Delgado, Luis Alonso Jiménez Silva, Bernal Herrera Montero, Luis Muñoz Varela, Pedro Jesús Carrillo Dover, Leda Díaz Mondragón.

EL DR. LUIS BERNARDO VILLALOBOS expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. MARTA BUSTAMANTE expresa que hay una propuesta del Dr. Luis Bernardo Villalobos (plantada fuera de actas) para aumentar el monto de los viáticos del señor José Rafael Montero de \$994 a \$1.000 dólares.

Seguidamente, somete a votación elevar el monto solicitado por el señor José Rafael Montero a \$1.000 dólares, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Marta Bustamante, M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA Walther González, Ing. Fernando Silesky y Dr. Henning Jensen.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Posteriormente, somete a votación secreta levantar el requisito a Mario Masís Mora, José Rafael Montero, Susan Francis, Johan Molina, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Inmediatamente, somete a votación la ratificación de todas las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, M.L. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, Dr. Henning Jensen y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

EL DR. HENNING JENSEN indica que el motivo de su viaje es asistir a la primera reunión del Consejo Directivo del Sistema regional de investigación en estudios de posgrado del CSUCA.

Comenta que debido a que la UCR preside el CSUCA, debe presidir esa reunión; no obstante, está en una circunstancia muy especial, porque se encuentra ejerciendo la Rectoría interinamente.

Añade que le solicitó a la señora Rectora, quien es la Presidenta del CSUCA, que lo dispensara de la asistencia a esa reunión; sin embargo, es conveniente que asista, la inaugure, imparta la conferencia que debe dar en ese encuentro y regrese el mismo día.

Aclara que su estadía será de un día, pues sale en el vuelo de la mañana y regresa en el de las 7:00 p. m.

**** A las trece horas y veinticinco minutos, sale de la sala de sesiones el Dr. Henning Jensen****

LA M.Sc. MARTA BUSTAMENTE somete a votación secreta levantar el requisito al Dr. Henning Jensen, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero del Dr. Henning Jensen, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Alfonso Salazar, M.Sc. Mariana Chaves, Dr. Luis Bernardo Villalobos, Sr. Ricardo Solís, Sr. Luis Diego Mesén, Dra. Montserrat Sagot, ML. Ivonne Robles, M.Sc. Ernestina Aguirre, MBA. Walther González, Ing. Fernando Silesky, y M.Sc. Marta Bustamante.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausente en el momento de la votación: Dr. Henning Jensen.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
Masís Mora, Mario Alberto Centro de Investigación en Contaminación Ambiental (CICA)	Profesional A (1) (nombramiento a partir del 19-3-07)	Tegucigalpa, Honduras	Actividad: Del 31 de marzo al 4 de abril Itinerario: Del 30 de marzo al 5 de abril	Capacitación de Residuos: HPLC/QAQC/quechers. Se capacitará en métodos de análisis de residuos de plaguicidas y metodologías y técnicas del manejo de un equipo de cromatografía líquida de alta resolución.	\$332,32 Pasajes \$667,68 Viáticos parciales Total presupuesto ordinario: \$1.000	\$200 complemento Viáticos aporte personal
Montero Peña, José Rafael Teatro Universitario	Asistente Actividades Culturales I (2) (1/4)	Santiago, República Dominicana	Actividad: Del 14 al 19 de abril Itinerario: Del 11 al 19 de abril	Tercer Festival Internacional de Teatro Universitario. Participará como actor en la obra "La mujer que cayó del cielo" y en los Talleres	\$494,47 Pasajes \$505,53 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1000	

Bonilla Picado, María Escuela de Artes Dramáticas	Directora	Santiago, República Dominicana	Actividad: De 14 al 19 de abril Itinerario: Del 11 al 19 de abril	de Formación. Tercer Festival Internacional de Teatro Universitario. Participará como actriz y Directora en la obra " <i>La mujer que cayó del cielo</i> " y en los Talleres de Formación.	\$496,32 Pasajes \$503,68 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.000	
Ruíz García, Manuel Escuela de Artes Dramáticas	Catedrático	Santiago, República Dominicana	Actividad: De 14 al 19 de abril Itinerario: Del 11 al 19 de abril	Tercer Festival Internacional de Teatro Universitario. Participará como actor en la obra " <i>La mujer que cayó del cielo</i> ". y en los Talleres de Formación.	\$494,47 Pasajes \$505,53 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.000	
Francis Salazar, Susan Escuela de Formación Docente	Adjunta (3) Otros apoyos financieros ratificados en Sesión 5229	Panamá, Panamá	Actividad: Del 2 al 4 de abril Itinerario: Del 29 de marzo al 3 de abril	Reunión del Consejo Director del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Postgrado. Participará en representación de la Universidad de Costa Rica en la Comisión del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Postgrado	\$354,17 Pasajes \$319 Viáticos \$26 Gastos de salida Total Presupuesto ordinario: \$699,17	
Jensen Pennington, Henning Vicerrectoría de Investigación	Vicerrector (3) Otros apoyos financieros ratificados en Sesión 5229	Panamá, Panamá	Actividad: Del 2 al 4 de abril Itinerario: Del 2 al 2 de abril	Reunión del Consejo Director del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Postgrado. Participará con la conferencia " <i>La Experiencia de Costa Rica en los Programas Marco</i> ".	\$641 Pasajes \$73,58 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$715	
Murillo Medrano, Jorge Sistema de Estudios de Posgrado	Decano	Panamá, Panamá	Actividad: Del 2 al 4 de abril Itinerario: Del 1 al 3 de abril	Reunión del Consejo Director del Sistema Regional de Investigación y Estudios de Postgrado. Participará en representación de la Universidad de Costa Rica que se encuentra adscrita ante la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrados (AUIP).	\$541,52 Pasajes \$458,48 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.000	
Santana Barboza, Guillermo Escuela de Ingeniería Civil	Catedrático	Los Ángeles, California, Estados Unidos	Actividad: Del 29 de marzo al 2 de abril Itinerario: Del 29 de marzo al 6 de	American Concrete Institute Spring 2008 Convention. Participará como miembro del Comité American Concrete Institute (ACI 318-11)	\$1.000 Viáticos Presupuesto ordinario	\$1.769 Pasajes Aporte personal

			abril			
Rodríguez Castro, Ellen Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)	Profesional C	Cartagena de Indias, Colombia	Actividad: Del 31 de marzo al 4 de abril Itinerario: Del 30 de marzo al 6 de abril	Seminario sobre Seguridad Vial: Infraestructura y Usuarios Vulnerables. Participará como representante de la Universidad de Costa Rica.	\$542,05 Pasajes \$160 Viáticos parciales Total Fondo Restringido #312: \$702	(sin cuantificar) complemento Viáticos (sin cuantificar) Inscripción Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
Valverde González, German Eduardo Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)	Profesor Invitado	Cartagena de Indias, Colombia	Actividad: Del 31 de marzo al 4 de abril Itinerario: Del 30 de marzo al 6 de abril	Seminario sobre Seguridad Vial: Infraestructura y Usuarios Vulnerables. Presentará el trabajo sobre Auditorías de Seguridad Vial	\$542,05 Pasajes \$160 Viáticos parciales Total Fondo Restringido #312: \$702	(sin cuantificar) complemento Viáticos (sin cuantificar) Inscripción Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
Molina Granados, Rodolfo Escuela de Arquitectura	Instructor	San Salvador, El Salvador	Actividad: Del 3 al 4 de abril Itinerario: Del 2 al 5 de abril	Sesión de Trabajo 01/2008 de las Comisiones Técnicas de Arquitectura y de Ingeniería de la Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura e Ingeniería (ACAAI). Participará como representante de la Universidad de Costa Rica.	\$310 Pasajes \$230 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$540	
Bergoeing Guida, Jean Pierre Escuela de Geografía	Catedrático	Ciudad de Panamá y David, Panamá	Actividad: Del 30 de marzo al 4 de abril Itinerario: Del 30 de marzo al 4 de abril	Gira de campo de investigación geomorfológico frontera Panamá-Costa Rica. Realizará y editará una cartografía geomorfológica del sector frontera sur Costa Rica-Panamá	\$617,23 Pasajes \$382,77 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$25.000 Edición mapa a color y vehículo Instituto Geográfico Nacional, Panamá
Brenes Quesada, Guillermo Escuela de Geografía	Catedrático	Ciudad de Panamá y David, Panamá	Actividad: Del 30 de marzo al 4 de abril Itinerario: Del 30 de marzo al 4 de abril	Gira de campo de investigación geomorfológico frontera Panamá-Costa Rica. Realizará y editará una cartografía geomorfológica del sector frontera sur Costa Rica-Panamá	\$617,23 Pasajes \$382,77 Viáticos Total Presupuesto ordinario: \$1.000	\$25.000 Edición mapa a color y vehículo Instituto Geográfico Nacional, Panamá
Ruiz Zúñiga, Ángel Centro de Investigaciones Matemáticas y Metamatemáticas	Director	Lake City, Utah, Estados Unidos	Actividad: Del 9 al 12 de abril Itinerario: Del 6 al 13 de abril	Annual Conference and Research Precession of the National Council of Teachers of Mathematics 2008. Participará como orador en el panel "Bridge across the	\$ 1.000 Viáticos parciales Presupuesto ordinario	\$ 771 complemento Viáticos \$315 Inscripción Total Aporte personal: \$1.086 \$724,97 Pasajes

				<i>Americas: problem solving in mathematics education in Latin America</i> ".		\$25,03 Gastos de Salida Total Fundevi: \$750
Retana Salazar, Axel Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas	Interino Licenciado	Frankfurt, Alemania Bergen, Noruega	Actividad: Del 7 al 19 de abril Itinerario: Del 6 al 14 abril Actividad: Del 19 al 21 de abril Itinerario: Del 14 al 21 de abril	Invitación del Museo de Senckenberg, Frankfurt, Alemania. Se capacitará y revisará la Colección de Thysanoptera, como parte de su proyecto de investigación. Visita a la Universidad de Bergen. Consolidará la colaboración en proyectos de cooperación mutuos. También, como integrante del comité, supervisará al estudiante de posgrado Raúl Ramírez.	\$1.000 Viáticos parciales Presupuesto Ordinario	\$1.000 Viáticos parciales Senckenberg Museum \$1.000 Complemento Viáticos Universidad de Bergen \$800 Pasajes parciales Aporte personal \$750 complemento de Pasajes Fundevi
Loría Meneses, Luis Guillermo <i>Escuela de Física</i>	Catedrático	Buenos Aires, Argentina	Actividad: Del 14 al 18 de abril Itinerario: Del 13 al 19 de abril	Reunión final de Coordinadores del Proyecto Armonización de los Requisitos Técnicos y Específicos de Calidad para el Control de la Contaminación Radioactiva del Alimentos. Reunión final del proyecto ARCAL y expondrán los informes finales de los distintos países y se realizará una evaluación general del Proyecto.	\$600 Viáticos parciales Presupuesto Ordinario	\$400 complemento Viáticos \$1.243,20 Pasajes Agencia Internacional de Energía Atómica.
Gutiérrez Espeleta, Gustavo Escuela de Biología	Catedrático	Oregon, Estados Unidos	Actividad: Del 21 de abril al 2 de mayo Itinerario: Del 18 de abril al 4 de mayo	Taller " <i>Wildlife Forensics Workshop</i> ". Se actualizará en el área de la genética forense para aplicaciones en la vida silvestre.	\$1.000 Viáticos Presupuesto ordinario	(sin cuantificar) pasajes Aporte personal
Mora Bermúdez, Eddie Facultad de Bellas Artes	Decano	Caracas, Venezuela	Actividad: Del 16 al 25 de mayo Itinerario: Del 18 al 26 de mayo	XV Festival Latinoamericano de Música y II Congreso de Composición Musical. Presentará la conferencia "Los Estilos Musicales en la Costa Rica de la Mitad del	\$795,84 Pasajes \$ 178,16 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida	\$2.000 complemento Viáticos Circuito Sinfónico Latinoamericano Simón Bolívar

				Siglo XX” y la obra musical “Retrato V para cuarteto de cuerdas”.	Total Presupuesto ordinario: \$1.000	
Vega Jiménez, Patricia Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva	Catedrática	Leiden, Países Bajos	Actividad: Del 26 al 29 de agosto Itinerario: Del 23 al 31 de agosto	XV Congreso Internacional de Ahila 2008: América Central: Entender e Imaginar una Región, Crisis y Problemas en el Mundo Atlántico. Participará con la ponencia ¿Especulación Desinformativa? (la Primera Guerra Mundial en los Periódicos de Costa Rica y El Salvador)	\$1.000 Pasajes parciales Presupuesto ordinario	\$436,73 complemento Pasajes \$563,27 Viáticos Total aporte personal: \$1.000

MONTO SUPERIOR A LOS \$1.000

Molina Delgado, Johan Centro de Investigación en Contaminación Ambiental	Profesional A (1) nombramiento a partir del 01-01-08	Valencia, España	Actividad: Del 21 al 23 de mayo Itinerario: Del 18 al 28 de mayo	<i>Second International Congress Arsenic from Nature to Humans.</i> Su participación le permitirá capacitarse en las técnicas nucleares e isotópicas.	\$1.065 Pasajes \$423,32 Viáticos parciales Total Presupuesto ordinario: \$1.489	\$760 Viáticos parciales Aporte personal \$500 Complemento Viáticos \$250 Inscripción Total Fundevi: \$750
Jiménez Silva, Luis Alonso PROINNOVA	Director	Punta del Este, Uruguay	Actividad: Del 30 de marzo al 2 de abril Itinerario: Del 28 de marzo al 5 de abril	Foro de Innovación de las Américas (FIA 2008). Participará como Miembro de la Comisión de Innovación. Además, se realizarán visitas oficiales para conocer como funciona el Sistema de Innovación Uruguayo.	\$500 Viáticos parciales \$250 Inscripción Total Presupuesto ordinario: \$750 \$1.002,02 Pasajes \$330 complemento Viáticos Total Presupuesto ordinario PROINNOVA #302: \$1.332,02	

					Total: \$2.082,02	
Herrera Montero, Bernal Sede del Atlántico	Catedrático	Sevilla, España	Actividad: Del 2 al 21 de mayo Itinerario: Del 3 al 21 de mayo	Estancia de investigación en la Escuela de Estudios Hispanoamericanos y visita a la Universidad Rey Juan Carlos para dictar conferencia y sostener reuniones de trabajo, en el marco del Convenio UCR- Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).	\$1.360,6 Pasajes Presupuesto ordinario	(sin cuantificar) Viáticos parciales Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). (sin cuantificar) complemento Viáticos Universidad Rey Juan Carlos

APROBADOS AD REFERENDUM

Muñoz Varela, Luis Rectoría	Profesional C	Antigua, Guatemala	Actividad: Del 25 al 29 marzo Itinerario: Del 25 al 29 marzo	Segunda Reunión del Proyecto CSUCA/PAIRCA: incorporación de contenido de integración regional centroamericana en los planes de estudios de la educación superior. Participará como miembro del Programa CSUCA/PAIRCA.	\$78 Viáticos parciales \$26 Gastos de salida Total Presupuesto Ordinario: \$104	(sin cuantificar) COMPLEMENTO VIÁTICOS (SIN CUANTIFICAR) PASAJES CSUCA
Carrillo Dover, Pedro Jesús Facultad de Microbiología	Interino Licenciado	New Jersey, Estados Unidos	Actividad: Del 24 al 28 marzo Itinerario: Del 21 al 30 marzo	9th ASM Conference on Candida and Candidiasis. Su participación le permitirá adquirir conocimientos y tener contactos con investigadores de muy alto nivel.	\$695 inscripción \$26 Gastos de salida Total Presupuesto Ordinario: \$721	\$212,54 Viáticos parciales \$537,46 Pasajes Total Fundevi: \$750 \$1.276 Complemento Viáticos MICIT
Díaz Mondragón, Leda Escuela de Estudios Generales	Asociada	Santo Domingo, República Dominicana	Actividad: Del 25 al 28 marzo Itinerario: Del 25 al 31 marzo	XVI Asamblea General Ordinaria del Consejo de Facultades Humanísticas de Centroamérica (COFAHCA). Participará como representante oficial de las Humanidades ante este órgano de estudio e intercambio académico regional.	\$525 Pasajes \$449 Viáticos \$26 Gastos de salida Total Presupuesto Ordinario: \$1.000	

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la *Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales*, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento

1. Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en

- propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
2. Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
 3. No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

ACUERDO FIRME.

A las trece horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Marta Bustamante Mora
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.